



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO Nº 001-2023-PENSION65- 1
PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Lima, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE UNIDAD Nº D000030-2023-MIDIS/P65-UA de fecha 27 de octubre de 2023, para conducir el procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO Nº 001-2023-PENSION65- 1, para la "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65", con la finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección y proceder con la ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, de corresponder.

Los miembros del Comité de Selección reunidos en la presente sesión, son:

- SR. ISRAEL INTOR VALENCIA Presidente Suplente.
- SR. WLATER INOCENTE MEDRANO ROJAS Primer Miembro titular.
- SRA. JESSICA CANO ANDRADE Segundo Miembro Suplente.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participante el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20128848186	JALASA SERVICIOS GENERALES S.R.L	2023-09-25 18:03:41.0	Válido
2	20318506575	L & F SERVICE S.R.LTDA.	2023-09-11 15:55:53.0	Válido
3	20368365981	PEREZ & NAJAR SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-09-08 15:26:13.0	Válido
4	20393468000	SERVICIOS MULTIPLES CONSERVARI S.R.L.	2023-09-08 09:33:50.0	Válido
5	20434878765	CONSORCIO SHINING S.R.L.	2023-09-19 17:00:48.0	Válido
6	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-04 22:05:08.0	Válido
7	20450264262	INTERNATIONAL CONTINENTAL SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-13 14:31:13.0	Válido
8	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	2023-09-14 10:11:13.0	Válido
9	20489570565	RED ACTIVA DE SEGURIDAD & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-15 14:35:52.0	Válido
10	20490359002	SERVICIOS GENERALES SEGESTONGER. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-	2023-09-08 09:03:07.0	Válido
11	20490544918	CORPORACION EMPRESARIAL VISUAL SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-09-14 08:06:35.0	Válido
12	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	2023-09-22 14:31:53.0	Válido
13	20522639568	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	2023-09-20 23:51:16.0	Válido
14	20524287855	SCP SERVCOM PERU S.A.C.	2023-09-08 10:47:39.0	Válido
15	20531886217	PROSERVIS DEL PERU S.A.C.	2023-09-12 23:24:36.0	Válido
16	20532010323	CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	2023-09-15 08:25:05.0	Válido
17	20534394463	JJSUR S.R.L.	2023-09-11 09:43:22.0	Válido
18	20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-08 12:54:41.0	Válido
19	20543848744	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	2023-10-23 23:52:36.0	Válido
20	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	2023-10-12 15:48:14.0	Válido
21	20551135056	SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J. & D S.A.C.	2023-09-20 20:03:41.0	Válido
22	20554470557	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C. - OVYSEL S.A.C.	2023-09-29 17:46:02.0	Válido
23	20557219987	ASEPCIA PERU S.A.C.	2023-09-14 13:08:21.0	Válido
24	20557246011	WARP LOGISTIC & COURIER S.A.C.	2023-09-13 07:28:04.0	Válido
25	20557532961	EMPRESA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DALLAS S.A.C. - ELISAD S.A.C.	2023-09-29 12:59:56.0	Válido
26	20559288510	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	2023-09-08 09:49:14.0	Válido
27	20564289419	CLEAN & SECURITY SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-09-14 08:09:29.0	Válido
28	20565412257	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	2023-09-14 21:29:47.0	Válido
29	20600226640	INTENDENCIA DE ALTA DIRECCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-19 22:18:33.0	Válido
30	20600481275	GAM SERVICES S.A.C.	2023-09-15 18:43:57.0	Válido





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
31	20600550421	GRUPO LIMTEC PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO LIMTEC PERU S.A.C.	2023-10-25 11:28:31.0	Válido
32	20600893654	CIMA CONSTRUCTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-21 16:58:01.0	Válido
33	20601098131	INVERSIONES JHUMIJOS E.I.R.L.	2023-09-27 18:54:02.0	Válido
34	20601160561	MEGA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	2023-09-21 21:39:56.0	Válido
35	20601228832	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C	2023-09-13 12:25:36.0	Válido
36	20601279704	FRATRES COMPANY SOCIEDAD ANONIMA	2023-09-15 13:26:44.0	Válido
37	20601330955	KINGNER GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-13 13:45:16.0	Válido
38	20601530849	NEW SKYLINE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - NEWSSERG S.A.C.	2023-09-14 14:48:29.0	Válido
39	20601597315	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C	2023-09-08 12:00:02.0	Válido
40	20601819563	ICAPERU S.R.L.	2023-10-06 22:16:35.0	Válido
41	20601829925	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	2023-09-12 23:31:16.0	Válido
42	20602234232	R & S SERVICIOS GLOBAL S.A.C.	2023-09-14 01:21:51.0	Válido
43	20602352910	SAFELIFE GROUP S.A.C.	2023-09-28 09:29:47.0	Válido
44	20603075561	BARAM CLEAN SAC	2023-09-14 11:19:38.0	Válido
45	20603247371	SERVICIOS Y LIMPIEZAS TECNIFICADAS SERLITEC S.A.C.	2023-09-08 15:27:49.0	Válido
46	20603377347	INNOVA INTEGRAL S.A.C.	2023-09-11 15:29:05.0	Válido
47	20603805373	AVANT CLEANING SERVICES S.A.C.- AVANT CS S.A.C	2023-09-08 17:27:53.0	Válido
48	20604682089	EURO DIGITAL CLEAN S.A.C.	2023-09-13 14:34:23.0	Válido
49	20604685789	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	2023-09-08 00:25:43.0	Válido
50	20605252444	ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.C.	2023-10-02 12:21:12.0	Válido
51	20605515836	PR BAU S.A.C.	2023-09-09 01:38:33.0	Válido
52	20606346213	GRUPO ECOIMPACT SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2023-10-23 11:22:28.0	Válido
53	20606421215	EMPRESA DE LIMPIEZA INDUSTRIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL SANTORINI S.A.C.	2023-10-03 10:42:33.0	Válido
54	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	2023-09-08 06:37:24.0	Válido
55	20606732954	JEGLIMP S.A.C.	2023-09-13 00:14:39.0	Válido
56	20607164763	POLIPROTEC S.A.C.	2023-09-12 15:47:06.0	Válido
57	20607343285	CLEAN GROUP FAST SOLUCION S.A.C.	2023-10-21 10:11:40.0	Válido
58	20608078330	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	2023-09-08 12:36:06.0	Válido
59	20608488597	SISTEMA INTEGRADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.C.	2023-09-15 11:43:17.0	Válido
60	20608527550	HIGIENE & SALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-02 12:25:01.0	Válido
61	20608789911	INVERSIONES CELISA S.A.C.	2023-10-25 12:46:37.0	Válido
62	20609150263	RAYAN LIMP SAC	2023-09-15 10:06:24.0	Válido
63	20609278847	PROYECTOS ACOSTA PERU S.A.C.	2023-09-21 16:16:15.0	Válido
64	20609533090	GRUPO GENCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-26 09:42:34.0	Válido
65	20610253998	AGENCIA INTEGRAL DE SEGURIDAD S.A.C.	2023-09-12 09:17:54.0	Válido
66	20610259881	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C.	2023-09-14 22:58:25.0	Válido
67	20610384936	GLOBAL SERLIMP N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-09-11 13:00:33.0	Válido
68	20610528156	SERVICIOS GENERALES AFYS S.A.C.	2023-09-08 13:40:14.0	Válido
69	20611128801	SEGURIDAD & LIMPIEZA CORPORATIVA SELIMCORP S.A.C.	2023-09-12 11:36:05.0	Válido
70	20611239671	MIRAVAL SERVICIOS GENERALES S.R.L.	2023-09-14 07:59:50.0	Válido
71	20611244801	SERVICIOS CLEAN JOISA S.A.C.	2023-10-25 22:08:51.0	Válido
72	20611384719	GRUPO EMPRESARIAL SVEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL SVEN S.A.C	2023-10-25 18:45:47.0	Válido

PRESENTACION Y APERTURA ELECTRONICA

Con fecha 26 de octubre de 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), contando con las siguientes ofertas:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-PENSION65-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1 Servicio de Limpieza Integral para la Sede Central y las Unidades Territoriales Huacho-Zona Lima Centro				
20554470557	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C. - OVYSEL S.A.C.	26/10/2023	17:38:08	Electronico
20608078330	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	26/10/2023	18:38:49	Electronico
20601228832	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C	26/10/2023	20:14:15	Electronico
20611244801	CONSORCIO JOISA	26/10/2023	22:58:24	Electronico
20605252444	ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.C.	26/10/2023	23:19:48	Electronico
20551135056	SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J. & D S.A.C.	26/10/2023	23:42:01	Electronico
20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	26/10/2023	23:47:32	Electronico
RUC / Código				
2 Servicio de Limpieza Integral para las Unidades Territoriales-Zona Oriente				
20601597315	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C	26/10/2023	19:52:51	Electronico
RUC / Código				
3 Servicio de Limpieza Integral para las Unidades Territoriales-Zona Sierra Centro				
20608078330	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	26/10/2023	18:38:49	Electronico
20608789911	INVERSIONES CELISA S.A.C.	26/10/2023	22:56:59	Electronico
20551135056	SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J. & D S.A.C.	26/10/2023	23:42:01	Electronico
20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	26/10/2023	23:47:32	Electronico
RUC / Código				
4 Servicio de Limpieza Integral para las Unidades Territoriales-Zona Sierra Sur				
20601228832	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C	26/10/2023	20:14:15	Electronico
20610259881	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C.	26/10/2023	20:52:55	Electronico
20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	26/10/2023	23:47:32	Electronico
RUC / Código				
5 Servicio de Limpieza Integral para las Unidades Territoriales-Zona Costa Norte				
20601228832	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C	26/10/2023	20:14:15	Electronico
20610259881	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C.	26/10/2023	20:52:55	Electronico

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
 Nomenclatura : CP-SM-1-2023-PENSION65-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
5 Servicio de Limpieza Integral para las Unidades Territoriales-Zona Costa Norte				
20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	26/10/2023	23:47:32	Electronico
RUC / Código				
6 Servicio de Limpieza Integral para las Unidades Territoriales-Zona Costa Sur				
20610259881	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C.	26/10/2023	20:52:55	Electronico
20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	26/10/2023	23:47:32	Electronico

ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen o no con los documentos de presentación obligatoria consignados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, determinando que los postores que presentamos a continuación presentan errores materiales y omisiones subsanables, tal como se contempla en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS ITEM 1 ZONA LIMA CENTRO (SEDE CENTRAL, LIMA).

- **CONSORCIO JOISA**, se ha verificado que:
 - Se ha verificado que la oferta presentada a través de la plataforma del SEACE no se encuentra foliada y faltan firmas del representante común del CONSORCIO JOISA en el total de los documentos presentados, motivo por el cual se acuerda, mediante CARTA N° 01-CP-SM-1-2023-PENSION65-1 de fecha 31 de octubre de 2023, solicitar subsanación de oferta otorgando un día hábil, plazo que vence el 02 de noviembre de 2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De la revisión en la plataforma del SEACE, se verifica las empresas que subsanaron lo solicitado, según reporte:

Table with 2 main sections: 'Entidad convocante' (PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65) and 'Datos del postor' (CONSORCIO JOISA). Includes a table with columns: Nro., Fecha de publicación, Día para subsanar, Estado Solicitud, Acta de Observación, Subsanado, Acciones.

Del reporte del sistema del SEACE, expuesto líneas arriba, se verifica lo siguiente:

- Postor CONSORCIO JOISA, NO subsana lo solicitado mediante CARTA N° 01-CP-SM-1-2023-PENSION65-1, quedando NO ADMITIDA para el ITEM 1.

El comité, luego de la revisión de la subsanación de los documentos requeridos, continua con la evaluación de la Admisión de las ofertas para el ITEM 1: ZONA LIMA CENTRO, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS -ITEM 1 CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1. Table with columns: Nro, POSTOR, 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documents for the admission of the offer), and RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD. Includes a list of companies and their compliance status.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El comité de selección, afianzados en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES publicadas en la plataforma del SEACE, sobre la PRESENTACION DE EXPEDIENTES PARA LOS ITEM, se precisó lo siguiente:

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65		
Nomenclatura :	CP-SM-1-2023-PENSION65-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65		

Ruc/código :	20489570565	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	RED ACTIVA DE SEGURIDAD & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:14:59

Consulta: Nro. 2
Consulta/Observación:
se podra presentar un solo expediente de calificacion para todos los ITEMS?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: 00 **Página: 53**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases
Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Por lo expuesto anteriormente, se detalla las razones de la NO ADMISION de las ofertas presentadas por los siguientes postores.

(**) Postor SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D S.A.C., presentó un solo expediente para los ítems 1 y 3, contraviniendo lo absuelto en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, donde se precisó:

"El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases".

- Por lo tanto, se da como NO ADMITIDO lo presentado postor SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D S.A.C., por no cumplir lo señalado anteriormente.

(***) Postor GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L., presentó un solo expediente para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo absuelto en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, donde se precisó:

"El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases".

- Por lo tanto, se da como NO ADMITIDO lo presentado postor GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L., por no cumplir lo señalado anteriormente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVALUACIÓN DE OFERTAS ITEM 1

En ese orden, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, la cual quedó definida de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS							
FACTOR - PRECIO							
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1							
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"							
A	PRECIO						
METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN							
Evaluación:	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$						
Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	Donde:						
Acreditación:	i = Oferta						
Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	P _i = Puntaje de la oferta económica i O _i = Oferta Económica i O _m = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMP = Puntaje Máximo de la oferta Económica						
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS						
VALOR ESTIMADO - ITEM 1	S/ 253.710,94						
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C - OVYSEL S.A.C.	346.065,46	248.566,95	71,83	3,59	75,42	3*
2	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	330.000,96		75,32	3,77	79,09	2*
3	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	420.600,24		59,10	2,95	62,05	4*
4	ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO SAC	248.566,95		100,00	5,00	105,00	1*
OBSERVACIONES							
NINGUNA							

CALIFICACION DE OFERTAS ITEM 1

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califican las ofertas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Se inició con la calificación de las ofertas presentadas de acuerdo al orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas.

ORDEN DE PRELACIÓN:

1. ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO SAC, con 105.00 puntos.
2. AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C., con 79.09 puntos.
3. OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C - OVYSEL S.A.C, con 75.42 puntos.
4. GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C., con 62.05 puntos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1				
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"				
ITEM 1 - ZONA LIMA CENTRO				
REQUISITOS DE CALIFICACION	PRELACION 1	PRELACION 2	PRELACION 3	PRELACION 4
	ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO SAC	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C - OVSSEL S.A.C.	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACION Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(s) detallar la(s) actividad(es) que facultar(s) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	PRESENTA FOLIOS 19 - 20	PRESENTA FOLIOS 14 - 17	PRESENTA FOLIOS 17 - 21	PRESENTA FOLIOS 13 - 20
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACION ACADEMICA <u>Requisitos</u> El personal supervisor debe tener como mínimo formación Técnica o Superior. <u>Acreditación</u> El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://entrega.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificadas y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. Importante para la Entidad El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	PRESENTA Ivan Roberto Echajay Quiñe TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA FOLIOS 23 - 24 Fecha de expedición del TITULO: 05/10/2018 Presenta copia de Título otorgado por el Instituto Tecnológico Privado PAUL MULLER	PRESENTA Edward Jesus curyes Martínez TECNICO EN CONTABILIDAD FOLIOS 18 Fecha de expedición del TITULO: 22/12/2004 Presenta copias de Título otorgado por el Instituto Tecnológico Público SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	PRESENTA Lucy Jacqueline Loyza Roberto BACH. EN DERECHO Y CIENCIA POLITICA UNIV. PRIV. SERGIO BERNALES Presenta copia de Título Fecha de expedición del TITULO: 11/06/2019 FOLIOS 23 - 24 TEC. EN COMPUTACION E INFORMATICA Instituto Sup. Tecnológico Público Julio Cesar Tello Presenta copia de Título Fecha de expedición del Título: 28/07/2013 FOLIOS 25 - 26	PRESENTA Alfredo Daniel Arcola Garcia BACH. EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS DEL DEPORTE Presenta hoja consignando los siguientes datos: - N° de ítem de la postulación - Unidad Territorial - Nombres y Apellidos, del personal clave - DNI del personal clave - Formación Académica NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA.
B.1.2 CAPACITACION <u>Requisitos</u> Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo seguro y dotificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas. <u>Acreditación</u> Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.	CUMPLE PRESENTA ACREDITA (Folio 27) ACREDITA (Folio 27) ACREDITA (Folio 27) ACREDITA (Folio 27) Certificado de Capacitación	CUMPLE PRESENTA ACREDITA (Folio 20) ACREDITA (Folio 19) ACREDITA (Folio 21) ACREDITA (Folio 22) Certificado	CUMPLE PRESENTA ACREDITA (Folio 28-29) ACREDITA (Folio 30-31) ACREDITA (Folio 32-33) ACREDITA (Folio 34-35) Certificado	NO CUMPLE ACREDITA (Folio 24) ACREDITA (Folio 23) NO ACREDITA ACREDITA (Folio 26)
B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos</u> Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (tránsito), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo trabajado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE PRESENTA SUPERVISOR DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CLINICAS EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. Del 01/02/2014 al 05/12/2017 Folio 30 La experiencia laboral consignada en la CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título.	CUMPLE PRESENTA SUPERVISOR DE SERVICIOS LIMPIEZA. Del 20/01/2014 al 31/01/2017 Folio 23	CUMPLE PRESENTA * CERTIFICADO DE TRABAJO SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 04/06/2020 al 21/06/2020 Y Del 01/01/2021 al 26/10/2021 Folio 31 * CONSTANCIA DE TRABAJO SUPERVISOR DE SERVICIOS LIMPIEZA. Del 22/08/2020 al 19/08/2020 Folio 38	NO CUMPLE PRESENTA * CERTIFICADO DE TRABAJO COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES DONDE BRINDAMOS LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACION LABORAL. Del 09/01/2017 al 28/02/2021 Folio 27 La experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de ingreso: 10/12/2019 (Verificado a través de la SUNEDU)
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Ítem Paquete 1 un valor de \$/ 761,132.82 (Setecientos sesenta y mil ciento treinta dos con 82/100 soles) Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Ítem Paquete 1 un valor de \$/ 63,427.74 (Seventy y tres mil cuatrocientos veintisiete con 74/100 soles) Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de constancia, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. <u>ACREDITACIÓN:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuyas cancelaciones se acredite documental y fehacientemente, con o sin voucher de depósito, nota de abono, repón de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago(s), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE PRESENTA FOLIOS (33-45) 1. CONTRATO DE N° 068-2021-ODIRIS-LS. 2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIO N° 1656 Acredita un monto facturado de \$/ 3,993,400.00 El postor es MYPE	CUMPLE PRESENTA FOLIOS (26-51) 1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION. 2. ORDEN DE SERVICIO N° 06601-2022-S. 3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-XI. 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE. Acredita un monto facturado de \$/ 230,699.96 El postor es MYPE	CUMPLE PRESENTA FOLIOS (41-48) 1. CONSTANCIA DE PRESTACION N° 0075-2018-AG-SENASA-OD-ULO 2. CONTRATO N° 012-2016-SENASA 3. ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 012-2016-SENASA 4. CONSTANCIA DE PRESTACION N° 007-2020 5. CONTRATO N° 001-2019-AMAGS-LOG Acredita un monto facturado de \$/ 809,848.75 El postor es MYPE	CUMPLE PRESENTA FOLIOS (29-32) 1. CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018 Y SU CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO SIN: Acredita un monto facturado de \$/ 2,272,249.00 El postor es MYPE
RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DESCALIFICADO (*)	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO (**)
PROPUESTAS DESCALIFICADAS				
* ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO O SAC * GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.				





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN ITEM 1:

Requisitos de Calificación B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se observa que:

- (*) En la oferta del postor ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO SAC:

1. Certificado de Trabajo (folio 30), desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CLINICAS EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, desde 10 de febrero del 2014 al 05 de diciembre de 2017.

Al respecto, la fecha de expedición del TITULO EN COMPUTACION E INFORMATICA figura el 05/10/2018, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: *Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.*

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección, motivo por el cual, dicha oferta queda DESCALIFICADA, por no cumplir los años de experiencia solicitada en las Bases Integradas para el Personal Clave.

Requisitos de Calificación B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE, B.1.1. FORMACION ACADEMICA, se observa que:

- (***) En la oferta del postor GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.:

En las Bases Integradas en el numeral B.1.1. FORMACION ACADEMICA, se estableció:

B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>Requisitos:</p> <p>El personal supervisor debe tener como mínimo formación Técnica ó Superior.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El Título de técnico ó grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://online.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p>En caso Título de técnico ó grado superior no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>

1. En el folio 22, presenta hoja consignando los siguientes datos:
 - Nº de Ítem de la propuesta.
 - Unidad Territorial.
 - Nombres y Apellidos, del personal clave.
 - DNI. Del personal clave.
 - Formación Académica.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo tanto, en los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1. FORMACION ACADEMICA, **NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE** lo solicitado en las bases integradas.

2. En los Requisitos de Calificación, numeral B.1.2 CAPACITACION, se solicitó: **Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas**, el postor no adjunta constancias, tampoco certificados, por lo cual **NO CUMPLE** con acreditar lo solicitado en las bases integradas.
3. Constancia de Servicio (folio 27), desempeñando el cargo de **COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral**, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.

Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/12/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: **Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.**

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto **NO ACREDITA** la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda **DESCALIFICADA**.

SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS QUE SUPERAN EL VALOR ESTIMADO.

Culminada la evaluación de ofertas se tiene como resultado dos postores que cumplen con los requisitos exigidos en las bases, de acuerdo al orden de prelación:

- Praelación 1: **AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en las bases integradas, se tiene que, la oferta económica presentada supera el valor estimado aprobado de S/ 76,290.02 (Setenta y dos mil doscientos noventa con 02/100 soles);
- Praelación 2: **OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C - OVYSEL S.A.C.**, cumple con los requisitos exigidos en las bases integradas, se tiene que, la oferta económica presentada supera el valor estimado aprobado de S/ 92,354.52 (Noventa y dos mil trescientos cincuenticuatro con 52/100 soles);

En tal sentido, en virtud a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, que señala lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud", En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

Con fecha 09 de noviembre de 2023, en atención a lo señalado en el párrafo precedente, a través de correo electrónico: contratista147@pension65.gob.pe, se envió la CARTA N° 02-CP-SM-1-2023-PENSION65-1, al postor **AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.**, solicitando la reducción de su oferta económica, otorgándole para ello el plazo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Culminado el plazo, con fecha 10 de noviembre de 2023, se tiene que el postor cumplió con remitir su oferta con una Rebaja en la fecha otorgada; por lo tanto, el comité de selección acuerda declarar VALIDA la oferta presentada cuyo detalle se encuentra en el siguiente cuadro:

N°	PORTORES	OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA CON REBAJA
1	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	S/ 330,000.96	S/ 328,000.32

ACUERDO ADOPTADO PARA EL ITEM 1:

Los integrantes del comité, a efectos de considerar válida la oferta del postor AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C., quién redujo su oferta económica a S/ 328,000.32 (Trescientos veintiocho mil con 32/100 soles), la cual SUPERA el valor estimado; acuerdan gestionar la ampliación de la Certificación Presupuestal y aprobación del Titular por el excedente de s/ 74,289.38 (Sesenta y cuatro mil doscientos ochentinueve con 38/100 soles), según detalle:

OFERTA ECONOMICA CON REBAJA	MONTO VALOR ESTIMADO	MONTO A AMPLIAR
S/ 328,000.32	S/ 253,710.94	S/ 74,289.38

Las acciones a realizar, se encuentran afianzadas en el numeral 68.4 del artículo 68º del Reglamento del T.U.O. de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado: *"En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad"*.

Considerando que el plazo máximo de (04) cuatro días calendarios para gestionar lo previamente requerido, siendo la fecha límite el día 13.11.2023, a fin de proseguir con los demás actos del procedimiento de selección de la contratación en mención.

Con fecha 13 de noviembre de 2023, mediante Proveído Nº D003770-2022-MIDIS/P65-DE, el DIRECTOR EJECUTIVO, en calidad de Titular de la Entidad remite la aprobación de la ampliación de la PREVISION PRESUPUESTAL ACTUALIZADA Nº 034-2023-MIDIS/P65-UPPM por el excedente de s/ 74,289.38 (Sesenta y cuatro mil doscientos ochentinueve con 38/100 soles), con la finalidad de considerar validez la oferta económica reducida.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ÍTEM 1

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro para el ítem 2, es:

- AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C., adjudicándose con el monto de S/ 328,000.32 (Trescientos veintiocho mil con 32/100 soles).

Base Legal: Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS ITEM 2 ZONA LIMA ORIENTE (AMAZONAS, CAJAMARCA, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTIN, UCAYALI).

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS - ITEM 2								
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1								
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"								
ITEM 2: ZONA LIMA ORIENTE (AMAZONAS, CAJAMARCA, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTIN, UCAYALI)								
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)								
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural; del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en S/ES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
1	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
PROPUESTAS NO ADMITIDAS								
PROPUESTAS - SUBSANACIÓN								

EVALUACION DE OFERTAS ITEM 2.

En ese orden, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la evaluación y calificación de la UNICA (1) oferta admitida, la cual quedó definida de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS						
FACTOR - PRECIO						
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1						
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"						
A	PRECIO					
	<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)</p>					
	<p>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p> <p>$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p> <p>Donde:</p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta económica i O_i = Oferta Económica i O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica</p>					
	PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS					
VALOR ESTIMADO - ITEM 2	S/ 514.766,96					
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.	514.080,00	514.080,00	100,00	100,00	1°
OBSERVACIONES						
NIGUNA						





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CALIFICACION DE OFERTAS ITEM 2

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califica a la única oferta, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, la cual quedó definida de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"	
ITEM 2 - ZONA LIMA ORIENTE (AMAZONAS, CAJAMARCA, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTIN, UCAYALI)	
REQUISITOS DE CALIFICACION	UNICO POSTOR
	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACION Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	PRESENTA FOLIO 33-34
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACION ACADEMICA <u>Requisitos:</u> El personal supervisor debe tener como minimo formacion Técnica ó Superior. <u>Acreditación</u> El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Academicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	PRESENTA Victor Raul Mori Bartolome LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS FOLIO 20-21 Fecha de expedición del TITULO: 25/08/2000 Presenta copia de Título otorgado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva
B.1.2 CAPACITACION <u>Requisitos</u> Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas. <u>Acreditación</u> Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.	CUMPLE Acredita (Folio 26) Acredita (Folio 27) Acredita (Folio 28) Acredita (Folio 29) PRESENTA CERTIFICADOS
B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	CUMPLE PRESENTA * SUPERVISOR DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL TINGO MARIA. Del 05/01/2017 al 31/04/2021 (Folio 30) NO acredita fehacientemente, dado que el mes de abril, consta de 30 días. * SUPERVISOR DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Del 03/01/2017 al 30/07/2020 (Folio 31) * SUPERVISOR DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Del 01/08/2020 al 30/04/2022 (Folio 32) - Acredita total experiencia 5 años y 3 meses





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Item paquete 2 un valor de s/ 1'544,300.88 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos con 88/100 soles). Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. ACREDITACION: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago [1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	PRESENTA (FOLIOS 39-69) 1. CONTRATO N° GL.58.2021, Y SU CONSTANCIA N° GL.039.2023-A 2. CONTRATO N° 391-2021-HSGY. 3. CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 002-2022-HSGY, Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO. 4. CONTRATO N° GL.70.2021 Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACION N° GL.041.2023.4 Acredita un monto facturado de s/ 1'817,733.38
RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICADO
PROPUESTAS DESCALIFICADAS	
NINGUNA	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ÍTEM 2

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro para el ítem 2, es:

- **GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.**, adjudicándose con el monto de S/ 514,080.00 (Quinientos catorce mil ochenta con 00/100 soles)

Base Legal: Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS ITEM 3 ZONA SIERRA CENTRO (HUANCAVELICA, HUANUCO, JUNIN, PASCO).

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS - ÍTEM 3 CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1 "Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"								
ÍTEM 3: ZONASIERRA CENTRO (HUANCAVELICA, HUANUCO, JUNIN, PASCO)								
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)								
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y las subofertas que la componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
1	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIALS A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	INVERSIONES CELISAS A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
3	SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D.S.A.C.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
4	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
PROPUESTAS NO ADMITIDAS								
SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D.S.A.C. NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1 y 3, contraviniendo lo establecido en el pliego absolutorio, donde se indicó que se debe presentar un expediente por cada ítem.								
GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L. NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absolutorio, donde se indicó que se debe presentar un expediente por cada ítem.								
PROPUESTAS - SUBSANACIÓN								





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El comité de selección, afianzados en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES publicadas en la plataforma del SEACE, sobre la PRESENTACION DE EXPEDIENTES PARA LOS ITEM, se precisó lo siguiente:

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65		
Nomenclatura :	CP-SM-1-2023-PENSION65-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65		

Ruc/código :	20489570585	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	RED ACTIVA DE SEGURIDAD & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:14:59

Consulta: Nro. 2
Consulta/Observación:
se podrá presentar un solo expediente de calificación para todos los ITEMS?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: 00 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Por lo expuesto anteriormente, se detalla las razones de la NO ADMISION de las ofertas presentadas por los siguientes postores.

(**) Postor **SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D S.A.C.**, presentó un solo expediente para los ítems 1 y 3, contraviniendo lo absuelto en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, donde se precisó:

"El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases".

- Por lo tanto, se da como **NO ADMITIDO** lo presentado postor **SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D S.A.C.**, por no cumplir lo señalado anteriormente.

(***) Postor **GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.**, presentó un solo expediente para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo absuelto en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, donde se precisó:

"El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases".

- Por lo tanto, se da como **NO ADMITIDO** lo presentado postor **GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L**, por no cumplir lo señalado anteriormente.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EVALUACIÓN DE OFERTAS ITEM 3.

En ese orden, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, la cual quedó definida de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS							
FACTOR - PRECIO							
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1							
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"							
A	PRECIO						
METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN							
Evaluación:	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$						
Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	Donde:						
Acreditación:	i = Oferta						
Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	P _i = Puntaje de la oferta económica i						
	O _i = Oferta Económica i						
	O _m = Oferta Económica de monto o precio más bajo						
	PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica						
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS						
VALOR ESTIMADO - ITEM 3	S/ 343.177,96						
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C	310.001,28	310.001,28	100,00	5,00	105,00	1*
2	INVERSIONES CELISA S.A.C	410.000,00		75,61	3,78	79,39	2*
OBSERVACIONES							
NIGUNA							

CALIFICACION DE OFERTAS ITEM 3

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califican las ofertas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Se inició con la calificación de las ofertas presentadas de acuerdo al orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas.

ORDEN DE PRELACIÓN:

1. AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C., con 105.00 puntos.
2. INVERSIONES CELISA S.A.C., con 79.39 puntos.

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"		
ITEM 3 - ZONASIERRA CENTRO (HUANCAVELICA, HUANUCO, JUNIN, PASCO)		
REQUISITOS DE CALIFICACION	PRELACION 1	PRELACION 2
	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	INVERSIONES CELISA S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACION	PRESENTA	PRESENTA
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	FOLIO 14-17	FOLIO 15





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
<p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 FORMACION ACADEMICA</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El personal supervisor debe tener como minimo formacion Técnica ó Superior.</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Academicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacioanl de Educación Superior Universitaria - SUNEDU Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: NERY CHOQUE QUISPE TECNICO EN CONTABILIDAD FOLIOS (18) Fecha de expedicion de Título: 03/05/2022. Presenta copia de título otorgado por el Instituto Tecnológico Privado FRANKLIN ROOSEVELT</p> <p>PERSONAL 2: ALESSANDRA XIMENA ORE YANGALI TECNICO EN ADMINISTRACION BANCARIA (Folio 19) Fecha de expedicion de Título: 19/12/2014 Presenta copia de título otorgado por el Instituto Tecnológico Privado CONTINENTAL</p> <p>PERSONAL 3: MIRSA CANDY POMAYAY CANO TECNICO EN SECRETARIADO EJECUTADO (Folio 20) Fecha de expedicion de Título: 19/12/2017 Presenta copia de título otorgado por el Instituto Tecnológico Privado SAN PEDRO</p> <p>PERSONAL 4: ALBERTO JORGE ROJAS SERPA TECNICO EN AGROPECUARIA (Folio 21) Fecha de expedicion de Título: 27/08/2001 Presenta copia de título otorgado por el Instituto Tecnológico Publico SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO</p>	<p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: DANNY ELVIS CIRINEO JIMENEZ TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO FOLIOS (19) Fecha de expedicion de Título: 12/06/2015 Presenta copia de título otorgado por SENATI</p> <p>PERSONAL 2: YEFERSON SERGIO ARIAS ARREDONDO TECNICO EN CONSTRUCCION CIVIL (Folio 20) Fecha de expedicion de Título: 11/06/2016 Presenta copia de título otorgado por el Instituto Tecnológico Privado SAN PEDRO</p> <p>PERSONAL 3: CLYDHER CIRINEO JIMENEZ TECNICO EN MECANICA DE MANTENIMIENTO FOLIOS (22) Fecha de expedicion de Título: 13/02/2017 Presenta copia de título otorgado por SENATI</p> <p>PERSONAL 4: MISHEL SOLANSH LOPEZ CHURAMPI INGENIERA INDUSTRIAL (Folio 23) Fecha de expedicion de Título: 19/08/2019 Presenta copia de título otorgado por la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO</p>
<p>B.1.2 CAPACITACION</p> <p><u>Requisitos</u></p> <p>Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIOS 22 - 37</p> <p>ACREDITAN LO 4 PERSONALES PROPUESTOS</p>	<p>CUMPLE</p> <p>FOLIO 26</p> <p>ACREDITAN LO 4 PERSONALES PROPUESTOS</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>* CHOQUE QUISPE NERY SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 16/07/2018 al 31/12/2019 La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título (Folio 38). SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/03/2022 al 18/10/2023 (Folio 39) - Acredita Total experiencia: 1 año y 7 meses</p> <p>* ORE YANGALI ALESSANDRA XIMENA SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 23/12/2019 al 31/12/2022 (Folio 40) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* POMAYAY CANO MIRSA CANDY SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/10/2020 al 16/10/2023 (Folio 41) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* ROJAS SERPA ALBERTO JORGE SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/06/2016 al 30/06/2019 (Folio 42) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>	<p>PRESENTA</p> <p>* CIRINEO JIMENEZ DANNY ELVIS COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL Del 01/01/2021 al 23/10/2023 (Folio 28) SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 18/07/2022 al 09/10/2022 (Folio 29) - Acredita Total experiencia: 2 años y 9 meses</p> <p>* ARIAS ARREDONDO YEFERSON SEGIO JEFE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/01/2022 al 31/11/2022 (Folio 30) COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL Del 01/06/2016 al 31/11/2018 (Folio 31) - Acredita Total experiencia: 3 años y 4 meses</p> <p>* CLYDHER MIRLKO CIRINEO JIMENEZ COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL Del 09/08/2017 al 02/10/2018 (Folio 32) SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/01/2021 al 10/09/2023 (Folio 33) - Acredita Total experiencia: 3 años y 9 meses</p> <p>* MISHEL SOLANSH LOPEZ CHURAMPI SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 25/08/2018 al 04/09/2021 (Folio 34) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Item paquete 3 un valor de s/ 1'029.533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 soles). Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>PRESENTA FOLIOS (45-72)</p> <p>1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION (folio 45) 2. ORDEN DE SERVICIO N° 00501-2022-S. (folio 46-47) 3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-10 (folio 48) 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE (folio 49) 5. CONSTANCIA DE PRESTACION N° 487-2023-MTC/10.02 (folio 50) 6. ORDEN DE SERVICIO N° 7562-2022 (folio 51-52) 7. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001-2022-SEICO (folio 53) 8. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS (folio 54-58) 9. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 01-2022-SEICO (folio 59) 10. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS (folio 60-65) 11. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001-2022-SEICO (folio 66) 12. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS (folio 67-72)</p> <p>Acredita un monto facturado de s/ 230,699,98</p> <p>El postor es MYPE</p>	<p>PRESENTA (FOLIOS 39-46)</p> <p>1. CONTRATO N° 05-2022-HH (folio 39-43) 2. ADENDA N° 01-2022-HH AL CONTRATO N° 05-2022-HH (folio 44-45) 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD (folio 46)</p> <p>Acredita un monto facturado de s/ 118,698,55</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>
<p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Item paquete 3 un valor de s/ 85,794.49 (Ochoenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 49/100 soles). Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ACREDITACION: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita un monto facturado de s/ 230,699,98</p> <p>El postor es MYPE</p>	
<p>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>DESCALIFICADO (*)</p>	<p>DESCALIFICADO (*)</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN ITEM 3:

(*) AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.

1. Certificado de Trabajo (folio 38), desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE SERVICIO DE LIMPIEZA, desde 16 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Al respecto, la fecha de expedición del TITULO EN COMPUTACION E INFORMATICA figura el 05/10/2018, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección, motivo por el cual, dicha oferta queda DESCALIFICADA, por no cumplir los años de experiencia solicitada en las Bases Integradas para el Personal Clave.

(**) INVERSIONES CELISA S.A.C

1. Certificado de Trabajo (folio 28), desempeñando el cargo de COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL, desde 01 de enero de 2021 al 23 de octubre de 2023, lo cual acredita: 2 años y 9 meses de experiencia del personal clave propuesto: CIRINEO JIMENEZ DANNY ELVIS.
2. Certificado de Trabajo (folio 29), desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, del 18/07/2022 al 09/10/2022, dicha experiencia ha sido ejecutada paralelamente según constancia presentada en el folio 28 y para el computo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado, por lo cual, el postor acredita 02 años y 9 meses de experiencia laboral del personal clave propuesto: CIRINEO JIMENEZ DANNY ELVIS.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección, motivo por el cual, dicha oferta queda DESCALIFICADA, por no cumplir los años de experiencia solicitada en las Bases Integradas para el Personal Clave.

ACUERDO ADOPTADO PARA EL ITEM 3:

En ese contexto, los miembros del Comité de Selección por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo **DECLARAR DESIERTO EL ITEM 3** del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65", por NO EXISTIR OFERTA VALIDA, conforme lo establece la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado.

BASE LEGAL

El numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS ITEM 4 ZONA SIERRA SUR (APURIMAC, AYACUCHO, CUSCO, PUNO)

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS								
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1								
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"								
ITEM 4: ZONA SIERRA SUR (APURIMAC, AYACUCHO, CUSCO, PUNO)								
N°	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)					RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 57 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA	
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
3	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
PROPUESTAS NO ADMITIDAS								
GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.								
NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absolutorio, donde se indico que se debe presentar un expediente por cada ítem.								
PROPUESTAS - SUBSANACIÓN								

El comité de selección, afianzados en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES publicadas en la plataforma del SEACE, sobre la PRESENTACION DE EXPEDIENTES PARA LOS ITEMS, se precisó lo siguiente:

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65

Nomenclatura : CP-SM-1-2023-PENSION65-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Ruc/código :	20489570585	Fecha de envío :	15/09/2023
Nombre o Razón social :	RED ACTIVA DE SEGURIDAD & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:14:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:
se podrá presentar un solo expediente de calificación para todos los ITEMS?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: C Literal: 00 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo expuesto anteriormente, se detalla las razones de la NO ADMISION de las ofertas presentadas por los siguientes postores:

(*) Postor **GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.**, presentó un solo expediente para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo absuelto en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, donde se precisó:

"El Comité de Selección Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selección está compuesto por seis ítems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deberán presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deberán ceñirse a las bases".

- Por lo tanto, se da como **NO ADMITIDO** lo presentado postor **GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.**, por no cumplir lo señalado anteriormente.

EVALUACIÓN DE OFERTAS ITEM 4

En ese orden, de acuerdo a lo indicado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la evaluación y calificación de las ofertas admitidas, la cual quedó definida de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS							
FACTOR - PRECIO							
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1							
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"							
A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
	Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$					
	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta económica i Oi = Oferta Económica i Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica					
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS					
VALOR ESTIMADO - ITEM 4		S/ 343.177,96					
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V.S.A.C.	681.804,48	359.230,63	52,69	2,63	55,32	2*
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	359.230,63		100,00	5,00	105,00	1*
OBSERVACIONES							
NIGUNA							

CALIFICACION DE OFERTAS ITEM 4

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califican las ofertas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Se inició con la calificación de las ofertas presentadas de acuerdo al orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas.

ORDEN DE PRELACIÓN:

1. FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C, con 105.00 puntos.
2. GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V.S.A.C., con 55.32 puntos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1		
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"		
ITEM 4 - ZONA SIERRA SUR (APURIMAC, AYACUCHO, CUSCO, PUNO)		
REQUISITOS DE CALIFICACION	PRELACION 1	PRELACION 2
	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACION Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - GENEERL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que (jubiló) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	PRESENTA FOLIO 17-19	PRESENTA FOLIO 13-20
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA	PRESENTA
B.1.1 FORMACION ACADEMICA <u>Requisitos:</u> El personal supervisor debe tener como mínimo formación Técnica ó Superior. <u>Acreditación:</u> El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU. Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://registro.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosvitulos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;">Importante para la Entidad <i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></div> En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	PERSONAL 1: Mariana Mar Linares CONTADOR PUBLICO FOLIOS (29) Fecha de expedición de Título: 04/05/2017 Presenta copia de título otorgado por la Univ. San Antonio Abad del Cusco PERSONAL 2: William Arturo Alvarado Pinedo CONTADOR PUBLICO (Folio 26) Fecha de expedición de Título: 31/07/2003 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco PERSONAL 3: Lis Miria Vera Alvarado LIC. ADM. FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES (Folio 25-29) Fecha de expedición de Título: 26/08/2021 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Priv. TELESUP PERSONAL 4: Edwin Casos Bonett INGENIERO INDUSTRIAL (Folio 27-28) Fecha de expedición de Título: 15/02/2005 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco	PERSONAL 1: * Alfredo Daniel Arcela Garcia BACH. EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS DEL DEPORTE PERSONAL 2: * Mauro Emerson Gutierrez Gonzales BACH. EN ADMINISTRACIÓN PERSONAL 3: * Glicerio Emiliano Gutierrez Jimenez TECNICO EN ADMINISTRACION PERSONAL 4: * Christian Adolfo Flores Echevarria CONTADOR PUBLICO Presenta hoja consignando los siguientes datos: - N° de ítem de la propuesta. - Unidad Territorial. - Nombres y Apellidos, del personal clave. - DNI del personal clave. - Formación Académica. NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA. (FOLIO 22)
B.1.2 CAPACITACION <u>Requisitos:</u> Capacitación al personal clave en temas de ecología, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.	CUMPLE PRESENTA Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 30, 35, 39, 43) Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 31, 34, 38, 42) Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 32, 38, 40, 44) Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 33, 37, 41, 45)	CUMPLE PRESENTA Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 24, 28, 32, 36) Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 23, 27, 31, 35) Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 25, 29, 33, 37) Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 26, 30, 34, 38)
B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisito:</u>	NO CUMPLE PRESENTA	NO CUMPLE PRESENTA
Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento. De presentarse su experiencia ejecutada paralelamente (traslapa), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	* William Arturo Alvarado Pinedo SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 47) - Acredita Total experiencia: 3 años * Edwin Casos Bonett SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 48) - Acredita Total experiencia: 3 años * Lis Miria Vera Alvarado SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 49) La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título presentado en el folio 25, Acredita Total experiencia: 1 año y 10 meses * Mariana Mar Linares SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 50) - Acredita Total experiencia: 3 años	* Alfredo Daniel Arcela Garcia COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 08/01/2017 al 28/02/2021 (Folio 39) La experiencia laboral consignada en la CONSTANCIA, es anterior a la fecha de emisión del título presentado consultada a través de la página web de la SUNEDU, Acredita Total experiencia: 01 año y 2 meses. * Mauro Emerson Gutierrez Gonzales COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 40) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses. * Glicerio Emiliano Gutierrez Jimenez COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 41) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la Consulta de grados y títulos de educación superior. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses. * Christian Adolfo Flores Echevarria SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 42) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 5 meses.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisito:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Item paquete 4 un valor de \$/ 1'029,533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 céntos)</p> <p>Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Item paquete 4 un valor de \$/ 85,734.49 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 49/100 céntos).</p> <p>Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcio, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ACREDITACIÓN:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) recibos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuentas, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago [1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N. Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59)</p> <p>2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C." (folio 60)</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67)</p> <p>4. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha prestado el Servicio de Limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres" (folio 68)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de \$/ 273,185.20</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>	<p>PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018. Objeto del contrato: "Actividades temporales relacionadas a la provisión de personal para trabajos de limpieza en ambientes que la empresa requiera en las provincias de Puerto Maldonado, Arequipa, Cusco, Puno y Lima". (folio 44-46)</p> <p>2. CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018 PARA LIMPIEZA DE AMBIENTES. (folio 47)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de \$/ 2'272,248.00</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>
RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DESCALIFICADO (*)	DESCALIFICADO (**)
PROPUESTAS DESCALIFICADAS		
<p>(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C</p> <p>1. Constancia de Servicio (folio 49), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.</p> <p>Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/09/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p> <p>2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C.", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67.</p> <p>Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la indentificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE".</p> <p>Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>		
<p>(**) GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.</p> <p>1. En los Requisitos de Calificación, numeral B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>2. Constancia de Servicio (folio 39), desempeñando el cargo de COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.</p> <p>Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/02/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>		

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN ITEM 4

(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C

1. Constancia de Servicio (folio 49), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.

Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C"., lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.
3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67.

Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE.

Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.

() GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.**

1. En los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.
2. Constancia de Servicio (folio 39), desempeñando el cargo de COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.

Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/02/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO ADOPTADO PARA EL ITEM 4:

En ese contexto, los miembros del Comité de Selección por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo **DECLARAR DESIERTO EL ITEM 4** del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65", por NO EXISTIR OFERTA VALIDA, conforme lo establece la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado.

BASE LEGAL

El numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS ITEM 5 ZONA COSTA NORTE (ANCASH, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES)

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS								
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1								
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"								
ITEM 5: ZONA COSTA NORTE (ANCASH, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES)								
N°	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)						RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		a) Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 57 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VSA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
3	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
PROPUESTAS NO ADMITIDAS								
GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.								
NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absolutorio, donde se indicó que se debe presentar un expediente por cada ítem.								
PROPUESTAS - SUBSANACIÓN								

El comité de selección, afianzados en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES publicadas en la plataforma del SEACE, sobre la PRESENTACION DE EXPEDIENTES PARA LOS ITEMS, se precisó lo siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65		
Nomenclatura :	CP-SM-1-2023-PENSION65-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensi6n 65		
Ruc/c6digo :	20489570565	Fecha de env6o :	15/09/2023
Nombre o Raz6n social :	RED ACTIVA DE SEGURIDAD & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de env6o :	15:14:59
Consulta:	Nro. 2		
Consulta/Observaci6n:	se podra presentar un solo expediente de calificaci6n para todos los ITEMS?		
Ac6pite de las bases :	Secci6n: General	Numeral: C	Literal: 00
Art6culo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):	P6gina: 53		
An6lisis respecto de la consulta u observaci6n:	El Comit6 de Selecci6n Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selecci6n est6 compuesto por seis 6tems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada 6tem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deber6n presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deber6n ceñirse a las bases		
Precisi6n de aquello que se incorporar6 en las bases a integrarse, de corresponder:	null		

Por lo expuesto anteriormente, se detalla las razones de la NO ADMISION de las ofertas presentadas por los siguientes postores:

(*) Postor GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L., present6 un solo expediente para los 6tems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo absuelto en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, donde se precis6:

"El Comit6 de Selecci6n Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selecci6n est6 compuesto por seis 6tems paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada 6tem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deber6n presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deber6n ceñirse a las bases".

- Por lo tanto, se da como NO ADMITIDO lo presentado postor GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L, por no cumplir lo señalado anteriormente.

EVALUACI6N DE OFERTAS ITEM 5

En ese orden, de acuerdo a lo indicado en el art6culo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la evaluaci6n y calificaci6n de las ofertas admitidas, la cual qued6 definida de acuerdo al detalle siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS							
FACTOR - PRECIO							
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1							
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"							
A	PRECIO						
Evaluación:	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Donde: $i =$ Oferta $P_i =$ Puntaje de la oferta económica i $O_i =$ Oferta Económica i $O_m =$ Oferta Económica de monto o precio más bajo $PMPE =$ Puntaje Máximo de la oferta Económica						
Acreditación:	Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)						
PUNTAJE TOTAL							
100 PUNTOS							
VALOR ESTIMADO - ITEM 5	S/ 428.972,46						
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	852.255,60	498.978,85	58,55	2,93	61,48	2*
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	498.978,85		100,00	5,00	105,00	1*
OBSERVACIONES							
NIGUNA							

CALIFICACION DE OFERTAS ITEM 5

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califican las ofertas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Se inició con la calificación de las ofertas presentadas de acuerdo al orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas.

ORDEN DE PRELACION:

1. FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C, con 105.00 puntos.
2. GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C., con 61.48 puntos.

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1		
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"		
ITEM 5 -ZONA COSTA NORTE (ANCASH, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES)		
REQUISITOS DE CALIFICACION	PRELACION 1	PRELACION 2
	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
HABILITACION	PRESENTA	PRESENTA
<small>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realicen actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.</small>	FOLIO 17-19	FOLIO 13-20





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 FORMACION ACADÉMICA</p> <p>Requisitos: El personal supervisor debe tener como mínimo formación Técnica ó Superior.</p> <p>Acreditación El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enfines.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://mucosistitulos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>Importante para la Entidad El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo o a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: Lis Miria Vera Alvarado LIC. ADM. FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES (Folio 24/25) Fecha de expedición de Título: 26/05/2021 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Priv. TELESUP</p> <p>PERSONAL 2: Edwin Casos Bonett INGENIERO INDUSTRIAL (Folio 26/27) Fecha de expedición de Título: 15/02/2005 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco</p> <p>PERSONAL 3: Mariana Mar Linarez CONTADOR PUBLICO FOLIOS (29) Fecha de expedición de Título: 04/05/2017 Presenta copia de título otorgado por la Univ. San Antonio Abad del Cusco</p> <p>PERSONAL 4: William Arturo Alvarado Pinedo CONTADOR PUBLICO (Folio 30) Fecha de expedición de Título: 31/07/2003 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco</p> <p>PERSONAL 5: Armidia María Rodríguez Pezzini PRESENTA CONSTANCIA DE HABILITACION PROFESIONAL (Folio 28) NO CUMPLE CON ACREDITAR de acuerdo a lo establecido en el numeral B.1.11 de los Requisitos de Calificación de las Bases Integradas.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: * Alfredo Daniel Aroela Garcia BACH. EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS DEL DEPORTE</p> <p>PERSONAL 2: * Mauro Emerson Gutierrez Gonzales BACH. EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>PERSONAL 3: * Cecilia Milagros Vasquez Burga LIC. EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>PERSONAL 4: * Glicerio Emiliano Gutierrez Jimenez TECNICO EN ADMINISTRACION</p> <p>PERSONAL 5: * Christian Adolfo Flores Echevarria CONTADOR PUBLICO</p> <p>Presenta hoja consignando los siguientes datos: - N° de ítem de la propuesta. - Unidad Territorial. - Nombres y Apellidos, del personal clave. - DNI del personal clave. - Formación Académica. NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA. (FOLIO 22)</p>
<p>B.1.2 CAPACITACION</p> <p>Requisitos</p> <p>Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Acreditación Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 33; Personal 4, folio 37; Personal 3, folio 41; Personal 5, folio 45; Personal 1, folio 48)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 32; Personal 4, folio 36; Personal 3, folio 40; Personal 5, folio 44; Personal 1, folio 45)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 34; Personal 4, folio 38; Personal 3, folio 42; Personal 5, folio 46; Personal 1, folio 50)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 35; Personal 4, folio 39; Personal 3, folio 43; Personal 5, folio 47; Personal 1, folio 51)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 24; Personal 2, folio 28; Personal 3, folio 32; Personal 4, folio 36; Personal 5, folio 40)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 23; Personal 2, folio 27; Personal 3, folio 31; Personal 4, folio 35; Personal 5, folio 39)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 25; Personal 2, folio 29; Personal 3, folio 33; Personal 4, folio 37; Personal 5, folio 41)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 26; Personal 2, folio 30; Personal 3, folio 34; Personal 4, folio 38; Personal 5, folio 42)</p>
<p>B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una y en el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>* William Arturo Alvarado Pinedo SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 54) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Edwin Casos Bonett SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 55) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Armidia María Rodríguez Pezzini SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 53) - Acredita Total experiencia: 3 años y 2 meses.</p> <p>* Lis Miria Vera Alvarado SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 56) La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título presentada en el folio 25. Acredita Total experiencia: 1 año y 10 meses</p> <p>* Mariana Mar Linarez SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 57) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>* Alfredo Daniel Aroela Garcia COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 09/01/2017 al 28/02/2021 (Folio 39) La experiencia laboral consignada en la CONSTANCIA, es anterior a la fecha de emisión del título presentada consultada a través de la página web de la SUNEDU. Acredita Total experiencia: 01 año y 2 meses.</p> <p>* Mauro Emerson Gutierrez Gonzales COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 40) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses.</p> <p>* Glicerio Emiliano Gutierrez Jimenez COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 41) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la Consulta de grados y títulos de educación superior. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses.</p> <p>* Christian Adolfo Flores Echevarria SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 42) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 5 meses.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Ítem paquete 4 un valor de s/ 1 029,533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una existencia de:</p> <p>Ítem paquete 4 un valor de s/ 85,794.49 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 49/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y .</p> <p>ACREDITACION:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 61-65)</p> <p>2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha brindado el "Servicio de Limpieza para los Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C." (folio 67)</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 68-74)</p> <p>4. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha prestado el Servicio de Limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Líderes" (folio 68)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de s/ 273,185.20</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>	<p>PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018. Objeto del contrato: "Actividades temporales relacionadas a la provisión de personal para trabajos de limpieza en ambientes que la empresa requiera en las provincias de Puerto Maldonado, Arequipa, Cusco, Puno y Lima". (folio 44-46)</p> <p>2. CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, respecto del CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018 PARA LIMPIEZA DE AMBIENTES. (folio 47)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de s/ 2 272,248,00</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>
RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DESCALIFICADO (*)	DESCALIFICADO (**)
PROPUESTAS DESCALIFICADAS		
<p>(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C</p> <p>1. En los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1 FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>2. Constancia de Servicio (folio 56), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.</p> <p>Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C.", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.</p> <p>4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Líderes", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67.</p> <p>Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la indentificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE.</p> <p>Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 69, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>		
<p>(**) GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C</p> <p>1. En los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1 FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>2. Constancia de Servicio (folio 39), desempeñando el cargo de COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.</p> <p>Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/02/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>		

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN - ITEM 5

(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C

1. En los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.
2. Constancia de Servicio (folio 56), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.

Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C.", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.
4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67,

Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE.

Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.

() GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.**

1. En los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.
2. Constancia de Servicio (folio 39), desempeñando el cargo de COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.

Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/02/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.

ACUERDO ADOPTADO PARA EL ITEM 5:

En ese contexto, los miembros del Comité de Selección por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo **DECLARAR DESIERTO EL ITEM 5** del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65", por NO EXISTIR OFERTA VALIDA, conforme lo establece la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado.

BASE LEGAL

El numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS ITEM 6 ZONA COSTA SUR (AREQUIPA, ICA, MOQUEGUA, TACNA)

Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados, asimismo se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a los requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1 "Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"							
ITEM 6: ZONA COSTA SUR (AREQUIPA, ICA, MOQUEGUA, TACNA)							
N°	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)					RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
1	FACTILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	ADMITIDA
2	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO ADMITIDA
PROPUESTAS NO ADMITIDAS							
GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L. NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absoluto, donde se indicó que se debe presentar un expediente por cada ítem.							
PROPUESTAS - SUBSANACIÓN							

El comité de selección, afianzados en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES publicadas en la plataforma del SEACE, sobre la PRESENTACION DE EXPEDIENTES PARA LOS ITEM, se precisó lo siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL. DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65		
Nomenclatura :	CP-SM-1-2023-PENSION65-1		
Nro. de convocatoria :	1		
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensi6n 65		
Ruc/c6digo :	20489570565	Fecha de env6o :	15/09/2023
Nombre o Raz6n social :	RED ACTIVA DE SEGURIDAD & SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de env6o :	15:14:59
Consulta:	Nro. 2		
Consulta/Observaci6n:	se podra presentar un solo expediente de calificaci6n para todos los ITEMS?		
Ac6pite de las bases :	Secci6n: General	Numeral: C	Literal: 00
Art6culo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):	P6gina: 53		
An6lisis respecto de la consulta u observaci6n:	El Comit6 de Selecci6n Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selecci6n est6 compuesto por seis items paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada item constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deber6n presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deber6n ceñirse a las bases		
Precisi6n de aquello que se incorporar6 en las bases a integrarse, de corresponder:	null		

Por lo expuesto anteriormente, se detalla las razones de la NO ADMISION de las ofertas presentadas por los siguientes postores:

(*) Postor **GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.**, present6 un solo expediente para los 6tems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo absuelto en el PLIEGO DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES, donde se precis6:

"El Comit6 de Selecci6n Aclara la consulta, debido que el presente procedimiento de selecci6n est6 compuesto por seis items paquete y de conformidad con el Art. 39 de la Ley de Contrataciones del Estado, cada item constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal, por tanto, deber6n presentar expedientes independientes, consecuentemente los participantes deber6n ceñirse a las bases".

- Por lo tanto, se da como **NO ADMITIDO** lo presentado postor **GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.**, por no cumplir lo señalado anteriormente.

EVALUACI6N DE OFERTAS ITEM 6

En ese orden, de acuerdo a lo indicado en el art6culo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la evaluaci6n y calificaci6n de las ofertas admitidas, la cual qued6 definida de acuerdo al detalle siguiente:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS							
FACTOR - PRECIO							
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1							
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"							
A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN					
	Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor:	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta económica i O _i = Oferta Económica i O _m = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica					
	Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)						
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS					
VALOR ESTIMADO - ITEM 6		S/ 343.177,96					
N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	390.915,06	390.915,06	100,00	5,00	105,00	1*
OBSERVACIONES							
NIGUNA							

CALIFICACION DE OFERTAS ITEM 6

De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, se califican la UNICA oferta, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

Se inició con la calificación de las ofertas presentadas de acuerdo al orden de prelación, a fin de verificar si esta cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las Bases Integradas.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS	
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1	
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"	
ITEM 6 -ZONA COSTA SUR (AREQUIPA, ICA, MOQUEGUA, TACNA)	
REQUISITOS DE CALIFICACION	UNICO POSTOR FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACION	PRESEN TA
Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dich constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	FOLIO 17-19





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 FORMACION ACADEMICA</p> <p>Requisitos: El personal supervisor debe tener como minimo formacion Técnica ó Superior.</p> <p>Acreditación El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Academicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> </div> <p>En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: Lis Mirla Vera Alvarado LIC. ADM. FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES (Folio 23-24) Fecha de expedición de Título: 26/06/2021 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Priv. TELESUP</p> <p>PERSONAL 2: Edwin Casos Bonett INGENIERO INDUSTRIAL (Folio 25-26) Fecha de expedición de Título: 15/02/2005 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco</p> <p>PERSONAL 3: Mariana Mar Linares CONTADOR PUBLICO FOLIOS (27) Fecha de expedición de Título: 04/05/2017 Presenta copia de título otorgado por la Univ. San Antonio Abad del Cusco</p> <p>PERSONAL 4: William Arturo Alvarado Pinedo CONTADOR PUBLICO (Folio 26) Fecha de expedición de Título: 31/07/2003 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco</p>
<p>B.1.2 CAPACITACION</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos</p> <p>Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Acreditación Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 31; Personal 2, folio 35; Personal 3, folio 38; Personal 4, folio 43)</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 30; Personal 2, folio 34; Personal 3, folio 38; Personal 4, folio 42)</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 32; Personal 2, folio 36; Personal 3, folio 40; Personal 4, folio 44)</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 33; Personal 2, folio 37; Personal 3, folio 41; Personal 4, folio 45)</p>
<p>B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>* William Arturo Alvarado Pinedo SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 47) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Edwin Casos Bonett SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 48) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Lis Mirla Vera Alvarado SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 49) La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título presentada en el folio 25, Acredita Total experiencia: 1 año y 10 meses</p> <p>* Mariana Mar Linares SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 50) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Ítem paquete 4 un valor de s/ 1'029.533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Ítem paquete 4 un valor de s/ 85.794.49 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 49/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ACREDITACION:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N. Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59)</p> <p>2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C." (folio 60)</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L - PROLIDERES" (folio 61-67)</p> <p>4. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha prestado el Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres" (folio 68)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de s/ 273.185.20</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>
RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	DESCALIFICADO (*)

PROPUESTAS DESCALIFICADAS

(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C
<p>1. Constancia de Servicio (folio 49), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.</p> <p>Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p> <p>2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C.", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67.</p> <p>Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otorgada la conformidad de la prestación, el organo de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la indentificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE."</p> <p>Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CALIFICAN – ITEM 6

(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C

1. Constancia de Servicio (folio 49), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.

Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C"., lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.
3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67,

Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE.

Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.

ACUERDO ADOPTADO PARA EL ITEM 6:

En ese contexto, los miembros del Comité de Selección por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo **DECLARAR DESIERTO EL ITEM 6** del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A NIVEL NACIONAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65", por NO EXISTIR OFERTA VALIDA, conforme lo establece la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado.

BASE LEGAL

El numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad, acuerdan lo siguiente:

1. Dar por aprobados los RESULTADO DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de calificación y evaluación adjuntos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro es:

ÍTEM 1 ZONA SIERRA SUR (APURIMAC, AYACUCHO, CUSCO, PUNO)

- AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C., adjudicándose con el monto de S/ 328,000.32 (Trescientos veintiocho mil con 32/100 soles).

Base Legal: Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ÍTEM 2 ZONA LIMA ORIENTE (AMAZONAS, CAJAMARCA, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTIN, UCAYALI)

- A GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C., postor único, adjudicándose con el monto de S/ 514,080.00 (Quinientos catorce mil ochenta con 00/100 soles).

Base Legal: Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. DECLARACION DE DESIERTO

ITEM 3 - ZONASIERRA CENTRO (HUANCAVELICA, HUANUCO, JUNIN, PASCO)

ITEM 4 - ZONA SIERRA SUR (APURIMAC, AYACUCHO, CUSCO, PUNO)

ITEM 5 - ZONA COSTA NORTE (ANCASH, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES)

ITEM 6 - ZONA COSTA SUR (AREQUIPA, ICA, MOQUEGUA, TACNA)

Según lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, establece que: "65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas": corresponde DECLARA DESIERTO el ITEM 3, ITEM 4, ITEM 5, ITEM 6.

4. Es preciso indicar que el Comité Selección, recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones, a realizar la fiscalización posterior según la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en las contrataciones públicas y el Artículo 23° Fiscalización posterior de la información registral, de acuerdo al DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a todas las ofertas calificadas del presente procedimiento de selección.

Siendo las 10:30 horas, del día 14 de noviembre de 2023, el Comité de Selección levanta la sesión.

En señal de conformidad el Comité de Selección suscribe el presente documento.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ISRAEL INTOR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CAYO ANDRADE
Miembro Titular



CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS - ÍTEM 1

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

“Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65”

ÍTEM ZONA LIMA CENTRO (SEDE CENTRAL, LIMA)

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)						RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
1	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	* NO ADMITIDA
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	** NO ADMITIDA
7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE	*** NO ADMITIDA

* CONSORCIO JOISA

El 26/10/2023, se presentaron las ofertas para el presente procedimiento de selección.

"Durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta", asimismo, con fecha 31/10/2023 se solicitó al postor CONSORCIO JOISA a través de la plataforma del SEACE subsanar su oferta mediante CARTA N° 01-CP-SM-1-2023-PENSION65-1, otorgando el plazo de un (01) día hábil, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado N° 30225, literal b):

"La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor a su representante".

Con fecha 03/11/2023, de la revisión, de la plataforma del SEACE se observa que el postor dentro de los plazos establecidos NO ha subsanado lo requerido, en tal sentido su oferta es NO ADMITIDA, ya que dicho expediente no se encuentra foliado y tampoco se cuenta con el visado por el representante común del CONSORCIO JOISA en el total de los documentos que conforman la oferta presentada.

** SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D S.A.C.

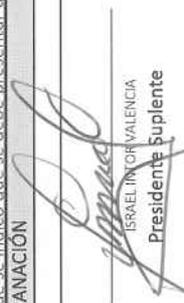
NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1 y 3, contraviniendo lo establecido en el pliego absoluto, donde se indica que se debe presentar un expediente por cada ítem.

*** GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.

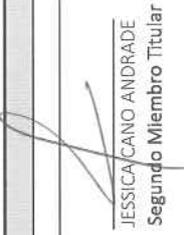
NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absoluto, donde se indica que se debe presentar un expediente por cada ítem.

PROPUESTAS - SUBSANACIÓN

WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Primer Miembro Titular



ISRAEL TINCO VALENZUELA
Presidente Suplente



JESSICA CANO ANDRADE
Segundo Miembro Titular

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS
FACTOR - PRECIO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta económica i O _i = Oferta Económica i O _m = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMP = Puntaje Máximo de la oferta Económica	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO - ITEM 1 S/ 253.710,94

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C - OYVSEL S.A.C.	346.065,46		71,83	3,59	75,42	3°
2	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	330.000,96	248.566,95	75,32	3,77	79,09	2°
3	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	420.600,24		59,10	2,95	62,05	4°
4	ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO SAC	248.566,95		100,00	5,00	105,00	1°

OBSERVACIONES

NINGUNA



WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Primer Miembro Titular



ISRAEL INTOR VALENCIA
Presidente Suplente



JESSICA CAND ANDRADE
Segundo Miembro Titular

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

ITEM 1 - ZONA LIMA CENTRO

	PRELACION 1	PRELACION 2	PRELACION 3	PRELACION 4
<p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO SAC</p>	<p>AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.</p>	<p>OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C - OYVSEL S.A.C.</p>	<p>GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.</p>
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>HABILITACION</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.</p>	<p>FOLIOS 19 - 20</p>	<p>FOLIOS 14 - 17</p>	<p>FOLIOS 17 - 21</p>	<p>FOLIOS 13 - 20</p>
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>B.1.1 FORMACION ACADEMICA</p>	<p>Ivan Roberto Echaizay Quispe</p>	<p>Edward Jesus cunyas Martinez</p>	<p>Lucy Jaqueline Loayza Retuerto</p>	<p>Alfredo Daniel Arceia Garcia</p>
<p>Requisitos: El personal supervisor debe tener como mínimo formación Técnica o Superior.</p>	<p>TECNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA FOLIOS 23 - 24 Fecha de expedición del TITULO: 05/10/2018</p>	<p>TECNICO EN CONTABILIDAD FOLIOS 18 Fecha de expedición del TITULO: 22/12/2004</p>	<p>BACH. EN DERECHO Y CIENCIA POLITICA UNIV. PRIV. SERGIO BERNALES Presenta copia de Título Fecha de expedición del TITULO: 11/06/2019 FOLIOS 23 - 24</p>	<p>BACH. EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS DEL DEPORTE Presenta hoja consignando los siguientes datos: - N° de Item de la propuesta. - Unidad Territorial. - Nombres y Apellidos, del personal clave. - DNI del personal clave. - Formación Académica. NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA. FOLIO 22</p>
<p>Accreditación:</p>	<p>Presenta copia de Título otorgado por el Instituto Tecnológico Público PAUL MULLER</p>	<p>Presenta copias de Título otorgado por el Instituto Tecnológico Público SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO</p>	<p>Presenta copia de Título Fecha de expedición del Título: 25/07/2013 FOLIOS 25 - 26</p>	
<p>Importante para la Entidad El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>PRESENTA</p>	<p>ACREDITA (Folio 24) ACREDITA (Folio 23) NO ACREDITA ACREDITA (Folio 26) Certificado</p>
<p>B.1.2 CAPACITACION</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>Requisitos</p>	<p>ACREDITA (Folio 27) ACREDITA (Folio 27) ACREDITA (Folio 27) ACREDITA (Folio 27) Certificado de Capacitación</p>	<p>PRESENTA ACREDITA (Folio 20) ACREDITA (Folio 19) ACREDITA (Folio 21) ACREDITA (Folio 22) Certificado</p>	<p>ACREDITA (Folio 28-29) ACREDITA (Folio 30-31) ACREDITA (Folio 32-33) ACREDITA (Folio 34-35) Certificado</p>	<p>ACREDITA (Folio 24) ACREDITA (Folio 23) NO ACREDITA ACREDITA (Folio 26) Certificado</p>
<p>Capacitación al personal clave en temas de eficiencia, mínimo 24 horas lectivas.</p>				
<p>Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas.</p>				
<p>Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas.</p>				
<p>Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas.</p>				
<p>Accreditación</p>				
<p>Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.</p>				

B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>SUPERVISOR DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CLINICAS EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. Del 01/02/2014 al 05/12/2017</p> <p>Folio 30</p> <p>No acredita, la experiencia laboral consignada en la CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>SUPERVISOR DE SERVICIOS LIMPIEZA. Del 20/01/2014 al 31/01/2017</p> <p>- Acredita total experiencia: 3 años</p> <p>Folio 23</p>	<p>PRESENTA</p> <p>* CERTIFICADO DE TRABAJO SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 04/06/2020 al 21/08/2020 Acredita: 02 meses Folio 38</p> <p>* CONSTANCIA DE TRABAJO SUPERVISOR DE SERVICIOS LIMPIEZA. Del 22/08/2020 al 19/09/2020 Acredita: 28 días Del 01/01/2021 al 26/10/2023 Acredita: 2 años y 9 meses - Total experiencia acreditada: 3 años y 1 mes. (folio 38).</p>	<p>PRESENTA</p> <p>* CERTIFICADO DE TRABAJO COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES DONDE BRINDAMOS LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACION LABORAL. Del 09/01/2017 al 28/02/2021 Folio 27</p> <p>La experiencia laboral se contabiliza desde la fecha de egreso: 10/12/2019 (Verificado a través de la SUNEDU) Por lo cual acredita: 1 año y 2 meses contabilizados a partir de la fecha de emisión del título.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Item Paquete 1 un valor de s/ 761,132.82 (Setecientos sesentitun mil ciento treinta dos con 82/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Es el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Item Paquete 1 un valor de s/ 63,427.74 (SeSENTA y tres mil cuatrocientos veintisiete con 74/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ACREDITACION:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA: FOLIOS (26-53)</p> <p>1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION,</p> <p>2. ORDEN DE SERVICIO N° 00501-2022-S.</p> <p>3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-10,</p> <p>4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE.</p> <p>Acredita un monto facturado de s/ 230,699.98</p> <p>El postor es MYPE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA: FOLIOS (41-60)</p> <p>1. CONSTANCIA DE PRESTACION N° 0075-2018-AG-SENASA-OAD-ULO</p> <p>2. CONTRATO N° 012-2016-SENASA.</p> <p>3. ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 012-2016-SENASA</p> <p>4. CONSTANCIA DE PRESTACION N° 007-2020</p> <p>5. CONTRATO N° 001-2019-AMAG/LOG.</p> <p>Acredita un monto facturado de s/ 800,840.73</p> <p>El postor es MYPE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA: FOLIOS (29-32)</p> <p>1. CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018 Y SU CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO SIN</p> <p>Acredita un monto facturado de s/ 2,272,248.00</p> <p>El postor es MYPE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>DESCALIFICADO (*)</p>	<p>CALIFICADO</p>	<p>DESCALIFICADO (**)</p>	

PROPUESTAS DESCALIFICADAS

* ASEO Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ASEO Y MANTENIMIENTO SAC

1. Certificado de Trabajo (folio 30), desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y CLINICAS EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, desde 10 de febrero del 2014 al 05 de diciembre de 2017.

Al respecto, la fecha de expedición del TÍTULO EN COMPUTACION E INFORMATICA figura el 05/10/2018, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección, motivo por el cual, dicha oferta queda DESCALIFICADA, por no cumplir los años de experiencia solicitada en las Bases Integradas para el Personal Clave

* GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y & V S.A.C.

1. En los Requisitos de Calificación, numeral B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.

2. En los Requisitos de Calificación, numeral B.1.2 CAPACITACION, se solicitó: Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas, el postor no adjunta constancias, tampoco certificados, por lo cual NO CUMPLE con acreditar lo solicitado en las bases integradas.

3. Constancia de Servicio (folio 27), desempeñando el cargo de COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.

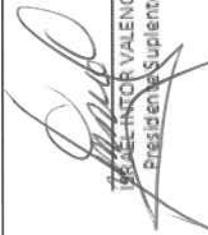
Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/12/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


JESSELMAR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Miembro Titular

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS - ÍTEM 2
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"
ITEM 2: ZONA LIMA ORIENTE (AMAZONAS, CAJAMARCA, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTIN, UCAYALI)

Nº	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)					RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	
1	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA ADMITIDA
PROPUESTAS NO ADMITIDAS							
PROPUESTAS - SUBSANACIÓN							


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Primer Miembro


ISRAEL INATOR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Segundo Miembro Titular

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS
FACTOR - PRECIO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
Evaluación:	Se evaluará considerando la oferta económica del postor.	$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> i = Oferta PI = Puntaje de la oferta económica i Oi = Oferta Económica i Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica
Acreditación:	Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

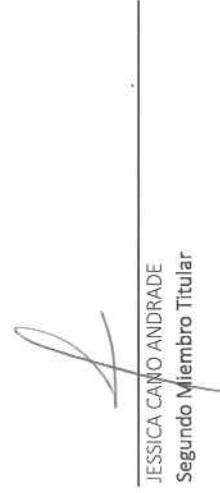
VALOR ESTIMADO - ÍTEM 2 S/ **514.766,96**

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	OFERTA MAS BAJA	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.	S/ 514.080,00	S/ 514.080,00	100,00	-	100,00	1°

OBSERVACIONES

NIGUNA


 ISRAEL INTOR VALENCIA
 Presidente Suplente


 JESSICA CANO ANDRADE
 Segundo Miembro Titular


 WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
 Primer Miembro Titular

**CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1**

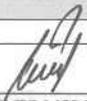
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

ITEM 2 - ZONA LIMA ORIENTE (AMAZONAS, CAJAMARCA, LORETO, MADRE DE DIOS, SAN MARTIN, UCAVALI)

REQUISITOS DE CALIFICACION	UNICO POSTOR
	GRUPO GENERAL SERVICE DEL ORIENTE S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACION Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	PRESENTA FOLIO 33-34
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA
B.1.1 FORMACION ACADEMICA <u>Requisitos:</u> El personal supervisor debe tener como minimo formacion Técnica ó Superior. <u>Acreditación</u> El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Academicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	Victor Raul Mori Bartólome LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS FOLIO 20-21 Fecha de expedición del TITULO: 25/08/2000 Presenta copia de Título otorgado por la Universidad Nacional Agraria de la Selva
B.1.2 CAPACITACION	CUMPLE
<u>Requisitos</u> Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas. <u>Acreditación</u> Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.	Acredita (Folio 26) Acredita (Folio 27) Acredita (Folio 28) Acredita (Folio 29) PRESENTA CERTIFICADOS
B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	PRESENTA * SUPERVISOR DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL TINGO MARIA. Del 05/01/2017 al 31/04/2021 (Folio 30) NO acredita fehacientemente, dado que el mes de abril, consta de 30 días. * SUPERVISOR DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Del 03/01/2017 al 30/07/2020 (Folio 31) * SUPERVISOR DE OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Del 01/08/2020 al 30/04/2022 (Folio 32) - Acredita total experiencia 5 años y 3 meses
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Item paquete 2 un valor de s/ 1'544,300.88 (Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos con 88/100 soles). Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. <u>ACREDITACION:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	PRESENTA (FOLIOS 39-69) 1. CONTRATO N° GL.58.2021, Y SU CONTANCIA N° GL.039.2023-A 2. CONTRATO N° 391-2021-HSGY. 3. CONTRATO COMPLEMENTARIO N° 002-2022-HSGY, Y SUS RESPECTIVAS CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO. 4. CONTRATO N° GL.70.2021 Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACION N° GL.041.2023.4 Acredita un monto facturado de s/ 1'817,733.38
RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICADO

PROPUESTAS DESCALIFICADAS

NINGUNA


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ISRAEL INOCENTE VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Miembro Titular

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS - ÍTEM 3
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1**

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

ÍTEM 3: ZONASIERRA CENTRO (HUANCVELICA, HUANUCO, JUNIN, PASCO)

Nº	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)				RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		a) Declaración jurada de datos del postor: (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	
1	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA ADMITIDA
2	INVERSIONES CELSA S.A.C	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	NO APLICA NO APLICA	ADMITIDA ADMITIDA
3	SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D S.A.C.	NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE	NO CUMPLE NO CUMPLE	NO APLICA NO APLICA	NO ADMITIDA NO ADMITIDA
4	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	NO ADMITIDA

PROPUESTAS NO ADMITIDAS

SERVICIOS GENERALES JANNET Y DANIEL S.A.C. - S.G.J & D S.A.C.

NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1 y 3, contraviniendo lo establecido en el pliego absolutorio, donde se indica que se debe presentar un expediente por cada ítem.

GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.

NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absolutorio, donde se indica que se debe presentar un expediente por cada ítem.

PROPUESTAS - SUBSANACIÓN


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Primer Miembro


ISRAEL INTOR VALENCIA
Presidente suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Segundo Miembro Titular

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS
FACTOR - PRECIO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta económica i O _i = Oferta Económica i O _m = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO - ÍTEM 3 S/ **343.177,96**

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C	310.001,28	310.001,28	100,00	5,00	105,00	1°
2	INVERSIONES CELISA S.A.C	410.000,00		75,61	3,78	79,39	2°

OBSERVACIONES

NINGUNA


 WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
 Primer Miembro Titular


 ISRAEL INTOR VALENCIA
 Presidente Suplente


 JESSICA CANO ANDRADE
 Segundo Miembro Titular

B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: * CHOQUE QUISPE NERY SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 16/07/2018 al 31/12/2019 La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título (Folio 38).</p> <p>SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/03/2022 al 18/10/2023 (Folio 39) - Acredita Total experiencia: 1 año y 7 meses</p> <p>PERSONAL 2: * ORE YANGALI ALESSANDRA XIMENA SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 23/12/2019 al 31/12/2022 (Folio 40) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>PERSONAL 3: * POMAYAY CANO MIRSA CANDY SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/10/2020 al 16/10/2023 (Folio 41) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>PERSONAL 4: * ROJAS SERPA ALBERTO JORGE SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/06/2016 al 30/06/2019 (Folio 42) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>	<p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: * CIRINEO JIMENEZ DANNY ELVIS COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL Del 01/01/2021 al 23/10/2023 (Folio 28) SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 18/07/2022 al 09/10/2022 (Folio 29) - Acredita Total experiencia: 2 años y 9 meses</p> <p>PERSONAL 2: * ARIAS ARREDONDO YEFERSON SEGIO JEFE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/01/2022 al 31/11/2022 (Folio 30) COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL Del 01/06/2016 al 31/11/2018 (Folio 31) - Acredita Total experiencia: 3 años y 4 meses</p> <p>PERSONAL 3: * CLYDHER MIRLKO CIRINEO JIMENEZ COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL Del 09/08/2017 al 02/10/2018 (Folio 32) SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 01/01/2021 al 10/09/2023 (Folio 33) - Acredita Total experiencia: 3 años y 9 meses</p> <p>PERSONAL 4: * MISHEL SOLANSH LOPEZ CHURAMPI SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 25/08/2018 al 04/09/2021 (Folio 34) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Item paquete 3 un valor de s/ 1'029.533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Item paquete 3 un valor de s/ 85,794.49 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 49/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>ACREDITACION:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>FOLIOS (45-72)</p> <p>1. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION (folio 45) 2. ORDEN DE SERVICIO N° 00501-2022-S. (folio 46-47) 3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-10 (folio 48) 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE (folio 49) 5. CONSTANCIA DE PRESTACION N° 487-2023-MTC/10.02 (folio 50) 6. ORDEN DE SERVICIO N° 7562-2022 (folio 51-52) 7. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001-2022-SEICO (folio 53) 8. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS (folio 54-58) 9. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 01-2022-SEICO (folio 59) 10. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS (folio 60-65) 11. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 001-2022-SEICO (folio 66) 12. CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS (folio 67-72)</p> <p>Acredita un monto facturado de s/ 230,699,98</p> <p>El postor es MYPE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA (FOLIOS 39-46)</p> <p>1. CONTRATO N° 05-2022-HH (folio 39-43) 2. ADENDA N° 01-2022-HH AL CONTRATO N° 05-2022-HH (folio 44-45) 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO Y DE CALIDAD (folio 46)</p> <p>Acredita un monto facturado de s/ 118,698,55</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>
<p>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>DESCALIFICADO (*)</p>	<p>DESCALIFICADO (*)</p>
PROPUESTAS DESCALIFICADAS		

(*) AC & C EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AC & C EMPRESARIAL S.A.C.

1. Certificado de Trabajo (folio 38), desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE SERVICIO DE LIMPIEZA, desde 16 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Al respecto, la fecha de expedición del TITULO EN COMPUTACION E INFORMATICA figura el 05/10/2018, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección, motivo por el cual, dicha oferta queda DESCALIFICADA, por no cumplir los años de experiencia solicitada en las Bases Integradas para el Personal Clave.

(**) INVERSIONES CELISA S.A.C

1. Certificado de Trabajo (folio 28), desempeñando el cargo de COORDINADOR DE LIMPIEZA EN GENERAL, desde 01 de enero de 2021 al 23 de octubre de 2023, lo cual acredita: 2 años y 9 meses de experiencia del personal clave propuesto: CIRINEO JIMENEZ DANNY ELVIS.

2. Certificado de Trabajo (folio 29), desempeñando el cargo de SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, del 18/07/2022 al 09/10/2022, dicha experiencia ha sido ejecutada paralelamente según constancia presentada en el folio 28 y para el computo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado, por lo cual, el postor acredita 02 años y 9 meses de experiencia laboral del personal clave propuesto: CIRINEO JIMENEZ DANNY ELVIS.

En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección, motivo por el cual, dicha oferta queda DESCALIFICADA, por no cumplir los años de experiencia solicitada en las Bases Integradas para el Personal Clave.


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ISRAEL INTOR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Miembro Titular

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1**

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

ITEM 4: ZONA SIERRA SUR (APURIMAC, AYACUCHO, CUSCO, PUNO)

Nº	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)						RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribió la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA

PROPUESTAS NO ADMITIDAS

GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.

NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absoluto, donde se indicó que se debe presentar un expediente por cada ítem.

PROPUESTAS – SUBSANACIÓN


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ISRAEL INFOR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Miembro Titular

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS
FACTOR - PRECIO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta económica i Oi = Oferta Económica i Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo PMP = Puntaje Máximo de la oferta Económica
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO - ITEM 4 S/ 343.177,96

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	681.804,48	359.230,63	52,69	2,63	55,32	2°
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	359.230,63		100,00	5,00	105,00	1°

OBSERVACIONES
NIGUNA


 WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
 Primer Miembro Titular


 ISRAEL INTOR VALENCIA
 Presidente Suplente


 JESSICA CANO ANDRADE
 Segundo Miembro Titular

<p>Requisitos</p> <p>Capacitación al personal clave en temas de eficiencia, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Acreditación</p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 30, 35, 39, 43)</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 31, 34, 38, 42)</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 32, 36, 40, 44)</p> <p>Certificado de los 4 Personales Propuestos (Folios 33, 37, 41, 45)</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 24, 28, 32, 36)</p> <p>Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 23, 27, 31, 35)</p> <p>Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 25, 29, 33, 37)</p> <p>Acreditación los 4 Personales Propuestos (Folios 26, 30, 34, 38)</p>
<p>B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>* William Arturo Alvarado Pinedo SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 47) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Edwin Casos Bonett SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 48) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Lis Miria Vera Alvarado SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 49) La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título presentada en el folio 25, Acredita Total experiencia: 1 año y 10 meses</p> <p>* Mariana Mar Linares SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 50) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>* Alfredo Daniel Arcela Garcia COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 09/01/2017 al 28/02/2021 (Folio 39) La experiencia laboral consignada en la CONSTANCIA, es anterior a la fecha de emisión del título presentada consultada a través de la página web de la SUNEDU, Acredita Total experiencia: 01 año y 2 meses</p> <p>* Mauro Emerson Gutierrez Gonzales COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 40) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses.</p> <p>* Glicerio Emiliano Gutierrez Jimenez COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 41) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la Consulta de grados y títulos de educación superior. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses.</p> <p>* Christian Adolfo Flores Echevarria SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 42) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 5 meses.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a:</p> <p>Item paquete 4 un valor de s/ 1 029,533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de:</p> <p>Item paquete 4 un valor de s/ 85,794.49 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 49/100 soles).</p> <p>Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>ACREDITACION:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA SIN, Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59)</p> <p>2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN, ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C." (folio 60)</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA SIN Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DELCUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67)</p> <p>4. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN, ha prestado el Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres" (folio 68)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de s/ 273,185.20</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>	<p>PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDICACION LABORAL N° 014-2018. Objeto del contrato: "Actividades temporales relacionadas a la provisión de personal para trabajos de limpieza en ambientes que la empresa requiera en las provincias de Puerto Maldonado, Arequipa, Cusco, Puno y Lima". (folio 44-46)</p> <p>2. CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, respecto del CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDICACION LABORAL N° 014-2018 PARA LIMPIEZA DE AMBIENTES. (folio 47)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de s/ 2 272,248,00</p> <p>EL POSTOR ES MYPE</p>	<p>DESCALIFICADO (*)</p>	<p>DESCALIFICADO (**)</p>
<p>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p>				
<p>PROPUESTAS DESCALIFICADAS</p>				
<p>(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C</p> <p>1. Constancia de Servicio (folio 49), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.</p> <p>Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave, requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p>				

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C.", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Academia y Colegio Lideres", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67,

Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la identificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarta del SEACE.

Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.

(**) GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y & V S.A.C.

1. En los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.

2. Constancia de Servicio (folio 39), desempeñando el cargo de COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.

Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/02/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el Instituto o en la universidad.

En las Bases Integradas para el Personal Clave, requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.

Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.

Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ESPELTINSR VALENCIA
Presidente Explicite


JESSICA CANO ANDRADE
Miembro Titular

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"
ZONA COSTA NORTE (ANCASH, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES)

ITEM 5:

Nº	POSTOR	2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)			RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD		
		a) Declaración jurada de datos del postor, (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)		d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
3	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
PROPUESTAS NO ADMITIDAS							

GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.
 NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absolutorio, donde se indicó que se debe presentar un expediente por cada ítem.

PROPUESTAS - SUBSANACIÓN


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
 Miembro Titular


ISRAEL INTOR VALENCIA
 Presidente Suplente


JESSICA CANC ANDRADE
 Miembro Titular

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS
FACTOR - PRECIO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
	<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)</p>	<p>$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$</p> <p>Donde: $i =$ Oferta $P_i =$ Puntaje de la oferta económica i $O_i =$ Oferta Económica i $O_m =$ Oferta Económica de monto o precio más bajo PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica</p>
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO - ÍTEM 5 S/ 428.972,46

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.	852.255,60	498.978,85	58,55	2,93	61,48	2°
2	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	498.978,85	498.978,85	100,00	5,00	105,00	1°

OBSERVACIONES

NIGUNA


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Primer Miembro Titular


ISRAEL INJOR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Segundo Miembro Titular

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

“Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65”

ITEM 5 -ZONA COSTA NORTE (ANCASH, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES)

REQUISITOS DE CALIFICACION	PRELACION 1	PRELACION 2
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p>HABILITACION</p> <p>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.</p>	<p>FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C</p> <p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>FOLIO 17-19</p>	<p>GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V.S.A.C.</p> <p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>FOLIO 13-20</p>
<p>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>B.1.1 FORMACION ACADEMICA</p> <p>Requisitos:</p> <p>El personal supervisor debe tener como minimo formación Técnica ó Superior.</p> <p>Acreditación</p> <p>El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: Lis Miria Vera Alvarado LIC. ADM. FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES (Folio 24-25) Fecha de expedición de Título: 26/06/2021 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Priv. TELESUP</p> <p>PERSONAL 2: Edwin Casos Bonett INGENIERO INDUSTRIAL (Folio 26-27) Fecha de expedición de Título: 15/02/2005 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco</p> <p>PERSONAL 3: Mariana Mar Linares CONTADOR PUBLICO FOLIOS (29) Fecha de expedición de Título: 04/05/2017 Presenta copia de título otorgado por la Univ. San Antonio Abad del Cusco</p> <p>PERSONAL 4: William Arturo Alvarado Pinedo CONTADOR PUBLICO (Folio 30) Fecha de expedición de Título: 31/07/2003 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco</p> <p>PERSONAL 5: Armida Maria Rodriguez Pezzini PRESENTA CONSTANCIA DE HABILITACION PROFESIONAL (Folio 28) NO CUMPLE CON ACREDITAR de acuerdo a lo solicitado en el numeral B.1.11 de los Requisitos de Calificación de las Bases Integradas.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>PERSONAL 1: * Alfredo Daniel Arcela Garcia BACH. EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS DEL DEPORTE</p> <p>PERSONAL 2: * Mauro Emerson Gutierrez Gonzales BACH. EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>PERSONAL 3: * Cecilia Milagros Vasquez Burga LIC. EN ADMINISTRACIÓN</p> <p>PERSONAL 4: * Glicerio Emiliano Gutiérrez Jimenez TECNICO EN ADMINISTRACION</p> <p>PERSONAL 5: * Christian Adolfo Flores Echevarria CONTADOR PUBLICO</p> <p>Presenta hoja consignando los siguientes datos: - Nº de ítem de la propuesta. - Unidad Territorial. - Nombres y Apellidos, del personal clave. - DNI del personal clave. - Formación Académica. NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA. (FOLIO 22)</p>
<p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> <p>En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		

B.1.2. CAPACITACION	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos</p> <p>Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas.</p> <p>Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas.</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 33; Personal 4, folio 37; Personal 3, folio 41; Personal 5, folio 45; Personal 1, folio 48)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 32; Personal 4, folio 36; Personal 3, folio 40; Personal 5, folio 44; Personal 1, folio 49)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 34; Personal 4, folio 38; Personal 3, folio 42; Personal 5, folio 46; Personal 1, folio 50)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 2, folio 35; Personal 4, folio 39; Personal 3, folio 43; Personal 5, folio 47; Personal 1, folio 51)</p>	<p>PRESENTA</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 24; Personal 2, folio 28; Personal 3, folio 32; Personal 4, folio 36; Personal 5, folio 40)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 23; Personal 2, folio 27; Personal 3, folio 31; Personal 4, folio 35; Personal 5, folio 39)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 25; Personal 2, folio 29; Personal 3, folio 33; Personal 4, folio 37; Personal 5, folio 41)</p> <p>Certificado de los 5 Personales Propuestos (Personal 1, folio 26; Personal 2, folio 30; Personal 3, folio 34; Personal 4, folio 38; Personal 5, folio 42)</p>
<p>Acreditación</p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>* Alfredo Daniel Arcela Garcia COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 09/01/2017 al 28/02/2021 (Folio 39) La experiencia laboral consignada en la CONSTANCIA, es anterior a la fecha de emisión del título presentada consultada a través de la página web de la SUNEDU, Acredita Total experiencia: 01 año y 2 meses</p> <p>* Mauro Emerson Gutiérrez Gonzales COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 40) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses.</p> <p>* Glicerio Emiliano Gutierrez Jimenez COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 41) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la Consultor de grados y títulos de educación superior. - Acredita Total experiencia: 3 años y 7 meses.</p>
<p>B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PRESENTA</p> <p>* William Arturo Alvarado Pinedo SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 54) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Edwin Casos Bonett SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 55) - Acredita Total experiencia: 3 años</p> <p>* Arnida Maria Rodríguez Pezzini SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 53) - Acredita Total experiencia: 3 años y 2 meses.</p> <p>* Lis Miria Vera Alvarado SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 56) La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título presentada en el folio 25, Acredita Total experiencia: 1 año y 10 meses</p>

<p>* Mariana Mar Linares SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 57) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>	<p>* Christian Adolfo Flores Echevarría SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Del 20/05/2019 al 31/12/2022 (Folio 42) Para calcular la experiencia, de la consulta realizada a la página web de la SUNEDU. - Acredita Total experiencia: 3 años y 5 meses.</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Item paquete 4 un valor de s/ 1'029,533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 soles). Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Item paquete 4 un valor de s/ 85,794.49 (Ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro con 49/100 soles). Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>NO CUMPLE PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA SIN. Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 61-66) 2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN, ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C." (folio 67) 3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA SIN Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 68-74) 4. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN, ha prestado el Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres" (folio 68)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de s/ 273,185.20 EL POSTOR ES MYPE</p>
<p>ACREDITACION: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (1), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>CUMPLE PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018. Objeto del contrato: "Actividades temporales relacionadas a la provisión de personal para trabajos de limpieza en ambientes que la empresa requiera en las provincias de Puerto Maldonado, Arequipa, Cusco, Puno y Lima". (folio 44-46) 2. CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO, respecto del CONTRATO DE SERVICIO DE INTERMEDIACION LABORAL N° 014-2018 PARA LIMPIEZA DE AMBIENTES. (folio 47)</p> <p>Total monto de ambos contratos es de s/ 2'272,248.00 EL POSTOR ES MYPE</p>
<p>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>DESCALIFICADO (*)</p>
<p>PROPUUESTAS DESCALIFICADAS</p>	
<p>(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C 1. En los Requisitos de Calificación, numeral B.B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas. 2. Constancia de Servicio (folio 56), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023. Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomara en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad. En las Bases Integradas para el Personal Clave, requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento. Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p>	
<p>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p> <p>DESCALIFICADO (**)</p>	

<p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA SIN, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C.", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.</p> <p>4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA SIN, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN, indica: ha brindado el "Servicio de Limpieza para las instalaciones de la Academia y Colegio Lideres", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67.</p> <p>Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "Otrograda la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la identificación del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE.</p> <p>Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS SIN presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>	<p>(*) GESTION DE RECURSOS HUMANOS V & V S.A.C.</p> <p>1. En los Requisitos de Calificación, numeral B B.1.1. FORMACION ACADEMICA, NO CONSIGNA EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCION EDUCATIVA, NO CUMPLE lo solicitado en las bases integradas.</p> <p>2. Constancia de Servicio (folio 39), desempeñando el cargo de COORDINADOR de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 09 de enero del 2017 al 28 de febrero de 2021.</p> <p>Al respecto, la fecha de egreso del personal propuesto, consultada en la página de la SUNEDU indica fecha de egreso: 10/02/2019, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egreso sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave: requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>
---	---


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ISRAEL INTOR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CAÑO ANDRADE
Miembro Titular

**CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1**

"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

ITEM 6: ZONA COSTA SUR (AREQUIPA, ICA, MOQUEGUA, TACNA)

Nº	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)					RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	g) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.
1	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE CUMPLE	ADMITIDA
2	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	CUMPLE/NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE NO CUMPLE	NO ADMITIDA

PROPUESTAS NO ADMITIDAS

GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.

NO CUMPLE, presentó un solo expediente para los ítem 1, 2, 3, 4, 5 y 6, contraviniendo lo establecido en el pliego absoluto, donde se indicó que se debe presentar un expediente por cada ítem.

PROPUESTAS - SUBSANACIÓN


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ISABEL INTOR VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Miembro Titular

CUADRO EVALUACION DE OFERTAS
FACTOR - PRECIO

CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

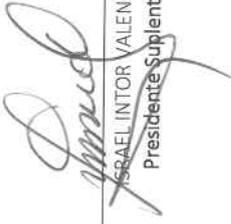
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

A	PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
Evaluación:		$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$
Se evaluará considerando la oferta económica del postor.		Donde:
Accreditación:		i = Oferta
		PI = Puntaje de la oferta económica i
		Oi = Oferta Económica i
Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6)		Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo
		PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO - ITEM 6 S/ 343.177,96

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA S/	OFERTA MAS BAJA S/	PUNTAJE DEL PRECIO	BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C	390.915,06	390.915,06	100,00	5,00	105,00	1°

NIGUNA


 ISRAEL INTOR VALENCIA
 Presidente Suplente


 JESSICA CANO ANDRADE
 Segundo Miembro Titular


 WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
 Primer Miembro Titular

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N°001-2023-PENSION65-1

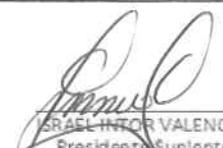
"Contratación del Servicio de Limpieza Integral a Nivel Nacional del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65"

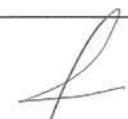
ITEM 6 -ZONA COSTA SUR (AREQUIPA, ICA, MOQUEGUA, TACNA)

REQUISITOS DE CALIFICACION	UNICO POSTOR
	FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACION Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral - RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	PRESENTA FOLIO 17-19
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	PRESENTA
B.1.1 FORMACION ACADEMICA <u>Requisitos:</u> El personal supervisor debe tener como mínimo formación Técnica ó Superior. <u>Acreditación</u> El Título de Técnico o grado superior será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU Profesional requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Importante para la Entidad</p> <p><i>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</i></p> </div> En caso que, el Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	PERSONAL 1: Lis Mirla Vera Alvarado LIC. ADM. FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES (Folio 23-24) Fecha de expedición de Título: 26/06/2021 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Priv. TELESUP PERSONAL 2: Edwin Casos Bonett INGENIERO INDUSTRIAL (Folio 25-26) Fecha de expedición de Título: 15/02/2005 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco PERSONAL 3: Mariana Mar Linares CONTADOR PUBLICO FOLIOS (27) Fecha de expedición de Título: 04/05/2017 Presenta copia de título otorgado por la Univ. San Antonio Abad del Cusco PERSONAL 4: William Arturo Alvarado Pinedo CONTADOR PUBLICO (Folio 28) Fecha de expedición de Título: 31/07/2003 Presenta copia de título otorgado por la Univ. Andina del Cusco
B.1.2 CAPACITACION	CUMPLE
<u>Requisitos</u> Capacitación al personal clave en temas de ecoeficiencia, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo de residuos sólidos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo 24 horas lectivas. Capacitación al personal clave en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo 24 horas lectivas. <u>Acreditación</u> Se acreditará con copia simple de constancias o certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la participación del personal propuesto en las capacitaciones.	PRESENTA Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 31; Personal 2, folio 35; Personal 3, folio 39; Personal 4, folio 43) Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 30; Personal 2, folio 34; Personal 3, folio 38; Personal 4, folio 42) Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 32; Personal 2, folio 36; Personal 3, folio 40; Personal 4, folio 44) Certificado de los 4 Personales Propuestos (Personal 1, folio 33; Personal 2, folio 37; Personal 3, folio 41; Personal 4, folio 45)
B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE
<u>Requisitos:</u> Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	PRESENTA * William Arturo Alvarado Pinedo SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 47) - Acredita Total experiencia: 3 años * Edwin Casos Bonett SUPERVISOR DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 48) - Acredita Total experiencia: 3 años

	<p style="text-align: center;">* Lis Mirla Vera Alvarado SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 30/04/2023 (Folio 49) La experiencia laboral consignada en el CERTIFICADO, es anterior a la fecha de emisión del título presentada en el folio 25, Acredita Total experiencia: 1 año y 10 meses</p> <p style="text-align: center;">* Mariana Mar Linares SUPERVISORA DE LIMPIEZA Del 01/01/2020 al 31/03/2023 (Folio 50) - Acredita Total experiencia: 3 años</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p>
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Item paquete 4 un valor de s/ 1'029.533.88 (Un millón veintinueve mil quinientos treinta y tres con 88/100 soles). Por la contratación de servicios de limpieza en general en Entidades Públicas o Privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Item paquete 4 un valor de s/ 85,794.49 (Ochenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro con 49/100 soles). Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>ACREDITACION:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA</p> <p>1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N. Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59) 2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha brindado el "Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C." (folio 60) 3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N Objeto del contrato: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) 4. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, ha prestado el Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres" (folio 68)</p> <p style="text-align: right;">Total monto de ambos contratos es de s/ 273,185.20</p> <p style="text-align: center;">EL POSTOR ES MYPE</p>
<p>RESULTADO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p style="text-align: center;">DESCALIFICADO (*)</p>
PROPUESTAS DESCALIFICADAS	
<p>(*) FACILITY CLEANING SOLUTION VGA S.A.C</p> <p>1. Constancia de Servicio (folio 49), desempeñando el cargo de SUPERVISORA DE LIMPIEZA de servicios de limpieza de los locales donde brindamos los servicios de intermediación laboral, desde 01 de enero del 2020 al 30 de abril de 2023.</p> <p>Al respecto, la fecha de expedición del LIC. ADMINISTRACION Y FINANZAS Y NEGOCIOS GLOBALES figura el 26/06/2021, y de acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.</p> <p>En las Bases Integradas para el Personal Clave; requisitos: Experiencia laboral no menor a tres (3) años en cargos de supervisor y/o jefe de servicios de limpieza y/o coordinador de limpieza en general y/o mantenimiento.</p> <p>Por lo tanto, en el numeral B.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE el personal clave propuesto NO ACREDITA la experiencia laboral requerida para el presente procedimiento de selección.</p> <p>2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza de los ambientes de atención" (folio 54-59), y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "<u>Servicio de Limpieza para las Oficinas de PELTROCHE NUTRITION S.A.C.</u>", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 54-59.</p> <p>3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA S/N, en el objeto del contrato señala: "Servicio de Limpieza del local Institucional de PROMOTORA EDUCATIVA LIDERES DEL CUSCO S.C.R.L. - PROLIDERES" (folio 61-67) y en la CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N, indica: ha brindado el "<u>Servicio de limpieza para las instalaciones de la Educativas de la Academia y Colegio Lideres</u>", lo cual es distinto al objeto del contrato de prestación presentado en el folio 61-67,</p> <p>Al respecto, el artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, señala: "<u>Otorgada la conformidad de la prestación, el organo de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, como mínimo, la indentificación del contrato, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. La constancia de prestación se descarga del SEACE.</u>"</p> <p>Por lo tanto, las CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS S/N presentadas por el postor en los folios 68 y 60, no acreditan fehacientemente la experiencia del postor en la especialidad requerida.</p> <p>Motivo por los cuales, dicha oferta queda DESCALIFICADA.</p>	


WALTER INOCENTE MEDRANO ROJAS
Miembro Titular


ISRAEL INFORT VALENCIA
Presidente Suplente


JESSICA CANO ANDRADE
Miembro Titular